

# **Violencias silenciadas, silencios que legitiman**

Análisis de la violencia intrafamiliar hacia personas LGBT en el Caribe colombiano.



**Universidad  
de Cartagena**  
Fundada en 1827



Acreditación Institucional de Alta Calidad  
Resolución 2583 del 26 de febrero de 2014. Ministerio de Educación Nacional

MARIA DEL ROSARIO VÉLEZ MARRUGO

Asesor

ALEXANDER PÉREZ ÁLVAREZ

Trabajador Social

Trabajador Social Doctorado en Antropología social

Magister en Estudios de Hábitat

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

PROGRAMA TRABAJO SOCIAL

CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

2019

A personas, líderes, Lideresas y  
activistas LGBT en el Caribe  
colombiano, que resisten y re-existen  
en su cotidianidad por generan  
territorios menos agreste.

## Contenido

1. Introduccion	5
Metodología	7
Agradecimientos	5
2.    Violencias silenciadas, silencios que legitiman.	12
3.1.    Tramas de represión en el escenario familiar hacia personas LGBT	12
3.1.1.    Regulación, coacción, corrección y defensa moral. Fines de la violencia intrafamiliar hacia personas LGBT.	13
□ Momento de indefensión de la persona.	14
□ Momento de auto reconocimiento, negación e identidad percibida.	18
□ Momento autonomía económica y auto reconocimiento	23
3.1.2.    Formas de manifestación de la violencia intrafamiliar hacia personas LGBT en el caribe colombiano.	26
□ Violencias Jerárquicas de subordinación	28
□ Violencias Excluyentes constituidas como delito	39

## **Agradecimientos**

El camino universitario se abre ante un mundo inimaginable de emociones, experiencias, sacrificios, aprendizajes venideros, se torna largo, angosto, para algunos corto, trae consigo personas nuevas, amigos y amigas que comparten contigo el crecimiento académico, compas que como tú quieren aprender... luego se vienen las charlas de pasillos, almuerzos colectivos, caminatas con infinitas risas, rutas de buses en que se coincide, el buenos días a la hora y el “profe, me deja pasar, se atrasó el transcribe” con pena, este te acerca a más de un amor y a lloras el desamor con algún teórico social en la madrugada.

Te halla en esa posibilidad de entender como tú familia se esfuerza, como trabaja por tratar de hacer de tus sueños una bella realidad, pero te coloca en jaque la vida cuando comprendes que eres tú quien tiene la responsabilidad de lograr eso que una vez te inspiró a iniciar.

Mi camino, el cual al principio no quería recorrer, me llevo a personas, docentes, colectivos, teorías, líderes y lideresas comunitarias, a Pontezuela, al grupo de investigación Cultura Ciudadania y Poder en Contextos Locales, a organizaciones, a la Corporación Caribe Afirmativo, a mis amigos y amigas, al amor, a mi familia y sobre todo a mí, siendo parte de lo que llevo dentro, a identificar como construir conocimiento es una dicha pero trabajar por desnaturalizar violencias que suelen atropellarte, es un privilegio, de ahí empecé a construir en torno del “¿Dónde estoy?” y parte del “¿Pa onde quiero ir?” para continuar soñando pero ahora desde este gran universo que se llama TRABAJO SOCIAL.

## Introducción

El siguiente informe de investigación se presenta como trabajo de grado construido en el ejercicio de trabajo de campo y producción escritural para el proyecto “Romper el silencio” de la corporación Caribe afirmativo, el cual fue financiado por American bar association, ABA, y del que surgió el informe de investigación “devenir en silencio” y fue publicado en el mes de Junio del año 2019.<sup>1</sup>

La investigación surgió bajo la posibilidad de analizar el silencio como un devenir histórico dentro de la vida familiar de personas LGBT en el cual al mantenerlo se legitiman situaciones de violencia, convirtiéndose en una acción que mantiene la opresión, coerción y limita la visibilidad de sujetos y sujetas. El silencio como un producto de la cotidianidad se enmarca en violencias y se convierte en cómplice de prácticas que toman un tipo de pedagogía cargado de crueldad (con golpes, insultos, represiones) como un sistema normalizador que busca regular a quienes conforman la familia para responder a lo aceptado socialmente.

Es así como devenir en silencio muestra dentro del análisis de vivencias de personas LGBT una serie de momentos no lineales en los que se presenta de manera diferenciada las violencias, esto momentos se encuentran relacionados con un componente generacional y un estado emocional y social de la persona, el texto permite hacer el recorrido por ellos, para posteriormente presentar las formas en las que se manifiestan las violencias, siendo un recorrido por situaciones que penalmente responden a un delito llamado como violencia intrafamiliar, del que se presentan las violencias de tipo Jerarquizantes y las excluyentes como parte de un todo que busca “*reprender a tu hijo o hija a tiempo, con el fin de que sea un buen ser humano*”.

De este modo se presenta el producto de trabajo de grado, construido como un ejercicio reflexivo en medio de la realización de las practicas académicas obligatorias para aspirar al título de trabajadora social en la Universidad de Cartagena, este recoge la muestra del primer capítulo que presenta una Cartografía de Violencia intrafamiliar construida a partir de relatos de personas LGBT, se construyó desde la identificación de los fines y formas presentes en la violencia; como segundo item recoge una serie de aprendizajes y conclusiones que permiten entender las dinámicas investigativas del trabajador(a) que construye conocimiento desde categorías como: las orientaciones sexuales identidades de género y expresiones de género ( en adelante OSIGEG) no hegemónicas.

## **Metodología**

Esta investigación responde a un enfoque cualitativo, rescata desde una perspectiva interpretativa las experiencias vividas, las cuales son expresadas en relatos y trayectorias de personas LGBT en el Caribe colombiano, quienes a través de sus voces liberadoras y diálogos horizontales, retoman la palabra como una posibilidad de nombrar, situar, resignificar y dotar de sentido lo que hasta el momento en muchos casos había sido silenciado.

Este proceso investigativo se desarrolló en cuatro momentos interdependientes:

1. el diseño de estrategias de recolección de información
2. la aplicación de las técnicas de recolección de información -revisión documental y el trabajo de campo-
3. la identificación de hallazgos en el trabajo realizado
4. la construcción de conclusiones, reflexiones y análisis de resultados.

Dentro de las técnicas de recolección de información que se utilizaron de manera interrelacionada en el trabajo de campo, se contó con la entrevista a profundidad, la entrevista grupal, grupos focales y la observación participante.

El trabajo de campo de esta investigación se desarrolló en cinco departamentos de la

Región Caribe colombiana: La Guajira, Córdoba, Atlántico, Sincelejo y Bolívar, se priorizaron los anteriores por la trayectoria de organizaciones, instituciones y activistas independientes en los territorios.

## **Prácticas académicas como primer paso**

La corporación Caribe afirmativo es una organización no gubernamental que nace en la ciudad de Cartagena en el 2009, luego del asesinato del profesor universitario Rolando Pérez Pérez, caso que hoy se mantiene en impunidad y motivó la creación de esta apuesta por la defensa y el reconcomiendo de derechos de personas LBGT, que inicialmente se instala en la ciudad y posterior al se expande en la región caribe de Colombia.

Su trabajo se fundamentan desde el enfoques como el de género, de derechos humanos, territorial, Búsqueda de la paz, reconocimiento de las violencias desde el prejuicio y la interseccionalidad. Sus líneas de son:

- Investigación de la situación de derechos humanos de las personas LGBTI en la región.
- Promoción de capacitación y formación en las personas LGBT, líderes y lideresas de derechos humanos en el caribe.
- Asesorías jurídicas, consultorías, acompañamientos e incidencia en las agendas y políticas públicas a nivel regional y nacional

La importancia que guarda el trabajar el fenómeno de orientaciones sexuales e identidades de género en el caribe colombiano es un asunto que parte del interés

La Corporación Caribe Afirmativo como organización que trabaja la promoción y defensa de los derechos de personas LGBT, desde una profesión disciplina como el trabajo social permite: fortalecer reflexiones y acciones de intervención social en el campo de los derechos humanos; tener acceso al enfoque socio/jurídico que abre paso a la discusión social desde el uso leyes, normas y jurisprudencia Colombiana, que desde un trabajo de construcción y visibilización de rutas para el acceso a la justicia se convierten en



herramientas a nivel de exigibilidad y garantía de derechos; fortalecer proceso de empoderamiento a nivel de paz y reconciliación para la búsqueda de la justicia, la verdad y no repetición del conflicto armado.

La defensa de derechos de personas LGBT implica la construcción de investigaciones que permitan el análisis de realidades sociales a nivel de región, siendo un aspecto que desde la Corporación ha movilizado la construcción de informes de investigación con temas relacionados a liderazgos políticos, el derecho al trabajo, violencias a mujeres Lesbianas, bisexuales y trans, informes anuales de vulneración de DDHH, acceso a los derechos económicos, sociales y culturales, entre otras. En este orden de ideas, surge la necesidad de movilizar el análisis de personas LGBT en entornos familiares, entendiendo este como un escenario de vulneración de derechos.

### **De las ciencias sociales y el trabajo social como parte de la reflexión**

Las estructuras sociales que parecen fijas en la realidad, la negación a las orientaciones sexuales no hegemónicas, la preservación de la idea binaria sexo/género, las relaciones intrafamiliares y la construcción del castigo, son algunas de los aspectos que provocan una constante en cuanto a la creación de reflexiones teóricas dentro de las ciencias sociales, respecto a (Bourdieu 2002) en donde desde la sociología considera que es necesario analizarla como un espacio en pugna las relaciones que se establecen con la familia, sus miembros participan en dinámicas marcadas por relaciones de poder.

Pensar la familia dentro de las ciencias sociales es una categoría que ha sido desde múltiples posturas teóricas debatido funcionalistas que defienden como un orden natural las funciones de sus miembros, a miradas sistémicas, constructivistas y hermenéuticas, que comprenden el escenario familiar desde una visión plural y singular.

En Colombia el debate de la familia permite incluir los aportes de (Virginia Gutiérrez 1975) quien presenta una multiplicidad de dinámicas familiares que rompen con estructuras, roles y funciones deterministas; desde una mirada pluralizante, brinda teóricamente la posibilidad de abrir un debate a la inclusión en familias del Caribe colombiano.

La familia como institución y primer escenario de socialización de sujetos y sujetas LGBT en el Caribe Colombia se convierte en un marco de referencia ante situaciones que se dan de manera cercana a lo social, se trata de una serie de prácticas situadas estratégicamente en la realidad, que buscan domar, disciplinar y adoctrinar cuerpos, seres y expresiones en parámetros preestablecidos que parten desde un escenario familiar y luego se viven, sienten y naturalizan desde las esferas del sistema-mundo.

Retomando a Foucault (2002), quien considera que por medio de la disciplina se puede formar a los sujetos para que sean útiles; es así como “el cuerpo solo se convierte en fuerza útil cuando es a la vez cuerpo productivo y cuerpo sometido” (Foucault, 2011, p. 32).

La producción de reflexiones que permitan interpretar preguntas relacionadas con ¿Cómo? ¿Desde dónde? Y ¿Por qué? En categorías como familia u OSIGEG no hegemónicas se sitúan en las ciencias sociales y específicamente en el trabajo social como asuntos que permiten interpretar a la intervención social y con ella, analizar campos que le suman a la visibilización de asuntos socialmente naturalizados que recaen en la vulneración de derechos, como es el caso de las personas LGBT en escenarios familiares.

Desde el trabajo social, retomamos aportes de Nelía Tello 2010<sup>2</sup>, “la dinámica de la realidad exige una reflexión obligada sobre la estructura y contenido de sus prácticas profesionales y disciplinares, con el fin de identificar y caracterizar aquellos rasgos que han sido constantes, permeables, o bien, incorporados como nuevos elementos ante la apremiante demanda surgida de la interacción con la realidad”.

---

<sup>2</sup> Galeana Silvia, Tello Nelía, Fragilidad y debilidad del discurso en Trabajo Social: Ausencia de la construcción desde la intervención social, REvista VI Epoca, N° 1, P. 22 a 35, 2010.

Esta interacción profesional entre lo teórico y el análisis contextual de una realidad construida a partir de estructuras sociales de la que se busca una acción promotora de cambio social, en este caso aterrizada en el caso concreto de la violencia intrafamiliar hacia personas LGBT, se construye desde procesos que incluyen la participación de quienes viven en su cotidianidad las vulnerabilidades.

siguiendo con la misma autora (Tello 2010) permite entender que en la intervención del trabajo social se da una acción racional, intencional, fundada en el conocimiento científico, que tiene por objetivo desencadenar procesos de cambio social en la que la participación del sujeto es indispensable, cuando se habla de una acción de trabajo social <sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Tello, N. (2007) "Apuntes de trabajo social: trabajo social, disciplina del conocimiento", México, Universidad Nacional Autónoma de México: Escuela Nacional de Trabajo Social

## **1. Violencias silenciadas, silencios que legitiman.**

Este apartado presenta una Cartografía de Violencia intrafamiliar construida a partir de relatos y la re significación de experiencias vividas y compartidas en el trabajo de campo. Para el análisis de las violencias se parte de diferenciar los dos escenarios intencionados en la investigación: violencia intrafamiliar hacia personas LGBT y violencia entre parejas del mismo sexo/género. En el caso de la violencia intrafamiliar hacia personas LGBT, identificamos que se presenta con diferentes intensiones, formas, niveles e intensidades, según el momento o trayectoria de vida de la persona. En el escenario, de las violencias de pareja entre personas del mismo sexo/genero se pueden analizar a partir de un cuadro de situaciones, de una trayectoria que se intensifica en la medida que avanza e institucionaliza la relación.

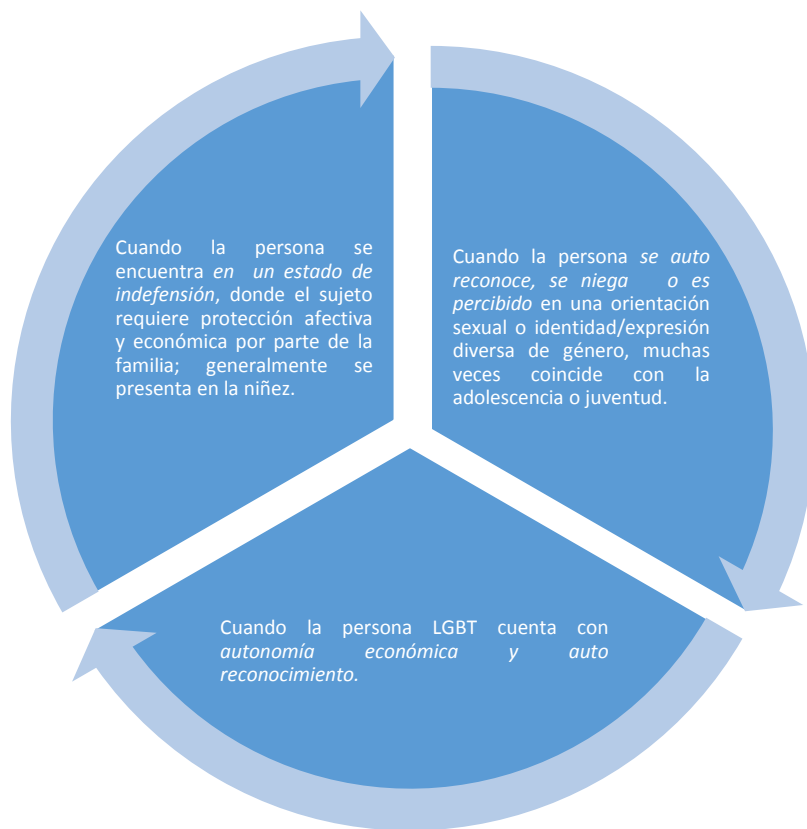
### **1.1. Tramas de represión en el escenario familiar hacia personas LGBT**

En esta investigación identificamos tres momentos desde los cuales se puede interpretar las maneras como se ejerce la violencia intrafamiliar y se manifiesta el prejuicio hacia personas LGBT; el estigma social, la desvalorización de las diferencias conllevan a violentar a las personas por ser como son. En este escenario, encontramos que la violencia en las familias hacia las personas LGBT presenta unos fines y unas formas particulares de expresarse. Con relación a los fines, las violencias las vinculamos a unos momentos en la vida de la persona, a sus trayectorias de vida, y si bien estos no son lineales; permiten configurar una tipificación diferenciada de la violencia. Frente a las formas en que está se manifiesta, encontramos unas violencias ancladas en los prejuicios y se expresa de manera jerarquizante y excluyente.

- **1.1.1. Regulación, coacción, corrección y defensa moral. Fines de la violencia intrafamiliar hacia personas LGBT.**

En cuanto a los fines, es posible identificar unos momentos no lineales en los que se presenta de manera diferenciada estas violencias (ver gráfico 1) Estos momentos están relacionados con un componente generacional y un estado emocional y social de la persona

**Gráfico 1. Momentos y fines de la violencia intrafamiliar a personas LGBT en el caribe colombiano.**



Fuente: Elaboración del equipo de investigación de caribe afirmativo con base en los resultados de trabajo de campo de la investigación.

- **Momento de indefensión de la persona.**

Hay momentos de la vida que los seres humanos requerimos estar y ser protegidos, en los cuales, los vínculos afectivos y la protección de la familia como primer escenario de relación con lo exterior, se hacen necesarios para la construcción y supervivencia de la persona. Desde esta perspectiva, se considera que el trato que allí se recibe es el pilar fundamental para sobrevivir en el mundo. El sujeto en este momento requiere de un acompañamiento amoroso y de orientaciones educativas y afectivas frente a la toma de decisiones.

La Constitución Política de Colombia, en el Artículo 44, plantea que la protección debe ser entendida a la luz del principio de corresponsabilidad hacia la niñez, que surge como una cadena de atención, de garantía y cuidado de la primera infancia. Es por ello, que como primer pilar tenemos la familia, luego la sociedad y por último el Estado, quien emerge luego que la cadena anterior no sean factibles para el cumplimiento del rol garante de derechos.

A partir de este Artículo, se podría interpretar que la protección a la niñez en Colombia se enmarca como un momento de relación emocional que contrarresta la indefensión, genera una dependencia en la que necesariamente se configura un tipo de vínculo con particularidades propias frente a la relación entre los padres, madres y sus hijos o hijas.

Es en la familia el primer escenario donde las personas revelamos los primeros rasgos de la expresión/identidad de género: forma de hablar, juegos, roles que asumimos, maneras como nos relacionamos con los pares y como nos sentimos y empezamos a narrar el mundo y es en este momento donde la familia debe garantizarle a la persona un máximo nivel de satisfacción de sus derechos. En este último aspecto, el Artículo 14 de la Constitución Política, plantea que:

La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de

formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos. En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos.

A pesar de este marco constitucional, sobre los niños y niñas en la vida cotidiana, se ejercen una serie de acciones jerárquicas y reguladoras por parte de padres y madres en el ejercicio del cuidado, quienes justifican o explican su acción desde un principio de responsabilidad parental, donde arraigados en creencias de la familia tradicional patriarcal, desconocen el Estado Social de Derecho y asumen, que su responsabilidad como padres es la “normalización”, para ello acuden a medidas de represión y modelamiento de conductas; acciones que van en contravía de el libre desarrollo de la personalidad y de su autodescubrimiento.

En esta vía podría plantearse que muchas de estas acciones regulatorias sobre los cuerpos, reflejan un temor de que sus hijas e hijos se desvíen de la heterosexualidad obligatoria<sup>4</sup>. Los relatos de un joven gay y un hombre trans en La Guajira, permiten develar ese temor hacia lo considerado “desviado”.

Recuerdo que cuando tenía 8 años, tuve una relación casi que sexual con un primo mío, mi padre al enterarse me pego y mencionaba frases como: “¿a ti no te gustan las niñas, vas hacer marica, para ver qué vamos hacer?”. Yo no le respondí, como en aquel tiempo no tenía

---

<sup>4</sup> Adianne Rich. A partir de los planteamientos de Adianne Rich (1999) entendemos por heterosexualidad obligatoria, una idea que a manera de dogma asume que la heterosexualidad es una obligación natural de ambos sexos y en consecuencia cualquiera que difiera de esta normalidad heterosexual es considerado desviado o aborrecible.

mucha autonomía y nada de eso, trate desde ese momento ocultarlo lo más humanamente posible.<sup>5</sup>

Desde muy pequeña lo supe! Sé que mi papá lo sabía por eso me compraba insistentemente ropa rosada, de niña; me prohibía jugar con balones a pesar que mi sueño era ser futbolista. A pesar de sus regaños y castigos... la verdad es que siempre tuve actitudes de niño, incluso vestía como niño, no me gustaban las muñecas, me gustaba jugar futbol y me identificaba más como el sexo opuesto<sup>6</sup>

El uso de un lenguaje persuasivo es en muchos casos, el inicio de una trama simbólica que opera como “una puerta cerrada” o una “carga en la espalda” que no te deja ser, hacer e inhibe el sentir. En la medida que la persuasión es insuficiente, el lenguaje se torna más coercitivo; se minimiza la persona, se utilizan situaciones o aspectos de esa identidad que incomoda; palabras que pueden ser dolorosas, culpabilizantes, atemorizantes y humillantes.

De pequeño era algo afeminado y sé que eso irritaba y molestaba, particularmente a mi padre; recuerdo con mucho dolor que en reuniones familiares, él decía abiertamente, para que todos escucharan, pero sobre todo yo... decía: lo siento mucho pero yo prefiero que un hijo sea ladrón, drogadicto a que sea marica y si es marica, le metemos una varilla caliente por el culo.<sup>7</sup>

El uso del lenguaje emerge así como una estrategia coercitiva y reivindicativa para el padre, que sirve para nombrar negativamente lo que el otro o la otra, está haciendo y es percibido por el adulto como reprochable y considerado abominable; al momento de visibilizar este descontento ante la sociedad, emerge en el padre, un discurso que ayuda a

---

<sup>5</sup> Entrevista a hombre gay, Maicao la Guajira, febrero 2019

<sup>6</sup> Entrevista a hombre Trans, Riohacha la Guajira, febrero 2019.

<sup>7</sup> Entrevista a Hombre gay, Soledad Atlántico, Marzo del 2019



mantener un estatus de poder, de figura patriarcal, porque al tener un hijo marica, podría dar a pensar que “no fuiste lo suficientemente hombre para criar un verdadero varón”.<sup>8</sup>

Complementario al uso denigrante del lenguaje se establecen prohibiciones y castigos que actúan como barreras de control, como formas de encerramiento y limitación de roles y prácticas. La prohibición en los juegos, restricciones en el uso de los colores, en los gustos musicales y programas de televisión. Miradas sancionantes que en escenarios públicos reemplazan la palabra y tienen una función controladora de los “ademanos”; en lo privado algunos golpes, llamados coloquialmente: palmadas y pellizcos en la piel, hacen parte de una sinfonía de cicatrices que empiezan a ser naturalizadas y encontrar refugio en cuerpos frágiles y silenciados.

Yo siento que cuando niño tenía bastantes secuelas en mi voz, mi forma de caminar, y eso hacía que todo el tiempo fuera reprendido por mis padres. Mi papá era uno de los que llegaba borracho y me sentaba: cuidado usted va hacer esto, no quiero un hijo gay, ¿cuáles son tus novias?

Toda esta situación vivida de violencia en mi niñez trajo consigo muchas cosas que me marcaron para mal, yo sufrí de trastorno de personalidad (...) todo ello producido por el choque de ideales que me daba mi padre y el que yo tenía.<sup>9</sup>

En los grupos de discusión realizados en Maicao, Sincelejo y Cartagena; se plantea unas prácticas coincidentes. Cuando se tiene 10 o 12 años y los cuerpos no se disciplinan, en las familias, se acude al castigo físico, a la imposición de tareas físicas que reafirmen el rol binario. El hombre por ejemplo, es el que lleva objetos pesados, va por el agua al pozo o carga las pimpinas de gasolina; la mujer hace la limpieza, cuida los hermanos y ante todo, debe ser sumisa, evitar ser contestaría: “respondona” y/o “bocona”.

---

<sup>8</sup> Grupo focal en Soledad, Atlántico, Marzo de 2019

<sup>9</sup> Entrevista a hombre gay, Maicao, la Guajira, febrero 2019

Podría decirse que en este momento las violencias están motivadas por la expresión de género no binaria del niño o de la niña; las madres generalmente en silencio observan y acompañan el temor de los padres (hombres) quienes se asumen como la figura que mayormente ejerce presión; ese temor está reflejado en que su hijo o hija debido a sus “ademanos”, sea una vergüenza pública para la familia y un escarmiento a la capacidad de educar en valores tradicionales a sus hijos/as. Estas violencias por lo expresado en los relatos de las personas entrevistadas, logran coartar la expresión y la posibilidad de autodescubrirse en la diversidad.

- **Momento de auto reconocimiento, negación e identidad percibida.**

La sexualidad debe comprenderse como una dimensión constitutiva del ser humano, que se descubre, construye y se vive durante toda la vida, desde nuestro nacimiento. Trasciende la mirada centrada en las relaciones sexuales o en la genitalidad; y desde un enfoque histórico-hermenéutico (intersubjetivo y de sentidos) podríamos comprenderla como una construcción y de-construcción que hacemos de nosotros mismos como hombres o como mujeres, a lo largo de nuestra trayectoria de vida.

Desde esta perspectiva la sexualidad es pensada como una condición inherente a todos los seres humanos, y se constituye en un derecho<sup>10</sup> cuyo disfrute debe ser garantizado por todas las sociedades. Esta concepción apuesta por una dimensión del desarrollo y bienestar de los y las adolescentes, que se nutre del entorno personal, familiar, social y cultural, a la vez que influye sobre él y lo transforma; pero reconoce, sobre todo que este proceso cobra mayor significación en un momento crucial como es la adolescencia y/o la juventud.

---

<sup>10</sup> Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994.

Los derechos y la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes desde 1994 reconoce y aboga para que los países den respuestas pertinentes a las necesidades específicas de adolescentes y jóvenes frente a las dimensiones de la sexualidad y la reproducción, abordándolas desde la perspectiva de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y no solo desde el riesgo o la enfermedad.

Desde un enfoque biográfico, es posible comprender múltiples trayectorias y dimensiones que constituyen el universo de lo juvenil, donde la aceptación y auto reconocimiento del cuerpo y la sexualidad cobran una centralidad significativa, pero a la par navegan en un océano de incertidumbre con la cual los jóvenes viven el tránsito hacia la adultez y los efectos que puede tener en el ritmo de construcción de sus identidades (Furlong y Cartmel, 2001, Reguillo, 2007)

Este momento de transiciones, de tránsito a la vida adulta se configura por elecciones individuales y por determinaciones estructurales (familiares y sociales) que tienen como apuesta final la indoección y domesticación del individuo y aunque si bien no en todos los casos resulta definitiva, encarrila notoriamente el cómo se vivirá la vida futura.

En este momento los cuerpos hablan, la expresión de género se tiende a exteriorizar, pero reconocerse en un lugar no domesticado, es encontrarse con múltiples tramas y tensiones donde las violencias emergen, al interior de las familias como una manera de regulación preventiva y una estrategia correctiva para encarrilar o en rutar al individuo en unos roles binarios de género que la institución familiar considera deben reproducirse, mantenerse y perpetuarse.

La posición de los padres para ejercer estas prácticas violentas sobre los cuerpos de las personas jóvenes, cobran sentido en la medida que entienden, que este es un momento particular donde: no eres lo suficientemente pequeño para sentir algún tipo de remordimiento ante un “castigo”, pero tampoco se encuentra la persona en una situación de autonomía en la medida que depende económicamente de ellos; estos son argumentos suficientes para justificar y ejercer estas acciones violentas sobre los cuerpos considerados “rebeldes”.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> grupo focal , Sincelejo, febrero de 2019

En varias entrevistas y grupos focales, personas participantes coinciden en relatar que en varios momentos de su adolescencia, sus expresiones de género “les colmaba la paciencia” a sus padres y en ese sentir emocional transitan fácilmente del uso de un lenguaje persuasivo y denigrante, a gritos que silencian y violencias físicas que “*golpean el cuerpo y por momentos la posibilidad de levantarse del suelo*”.

Recuerdo que tenía 14 años más o menos, yo era para ese entonces toda una mujercita, el varón soñado de mis padres, no lo representaba mi cuerpo y eso los ofendía mucho ... yo salía a la terraza de la casa, el lugar donde siempre permanecía mi madre sentada viendo pasar los vecinos; ella simplemente me miraba con ojos de rabia, se paraba de inmediato y entraba a la casa. Para esa época ella no me soportaba, mi sola presencia la perturbaba y todo lo que mi cuerpo expresaba o sentía le “colmaban su paciencia” un día decidió marcharse y para mí fue peor, pues quede al cuidado de mi padre quien me quitaba la comida, golpeaba y maltrataba constantemente.

Creo que mi madre se dio cuenta de ese maltrato y regreso por mí para llevarme con ella a un pueblo cercano donde estaba trabajando y vivía con sus hermanas. Allí me pidieron que tenía que vestir y comportarme como hombre, luego no me permitieron vestirme como quería, era un chica trans presa, no podía salir de ahí, y es por ello que termino regresándome a Sincelejo, decido no regresar con mi familia y ahí con amigas trans como yo, aprendo que mi única posibilidad para tener recursos es el trabajo sexual<sup>12</sup>

El relato anterior permite identificar como: La violencia parte de un principio relacionado con el logro del objetivo base, eliminar aquello diferente que incomoda; no se establece de forma lineal y única, se halla en un escenario que se profundiza o que se intensifica en su ejecución, permite la existencia de hilos tensionantes ante unos cuerpos que resisten en sus silencios los flagelos del dolor. Las personas LGBT, llegan a aceptar y permitir vivir en

---

<sup>12</sup> Entrevista mujer trans, Sincelejo, febrero 2019

condiciones en las que no cabe externalizar en el discurso, el pensamiento y la acción la inconformidad ante lo vivido, puesto que mostrarlas acaba en muchas ocasiones, en la expulsión del hogar.

En este momento de la vida de las personas LGBT en sus familias, se identificaron una serie de dificultades en las dinámicas internas con relación al trato y crianza; cuentan que en sus familias ha sido cotidiano acudir a múltiples actos que se nombraron del siguiente modo: pegar, regañar, reprender, gritar; como “castigos” para corregir y que han sido utilizados por las familias de una generación a otra.<sup>13</sup>

En la adolescencia/juventud, el reconocimiento se presenta como el momento que brinda la oportunidad de re-descubrir el mundo, de generar un despertar en gustos y atracciones; además se reconocen a pares que con quienes se comparten estas sensibilidades, se construyen amistades y lazos de solidaridad; a pesar de ser esto un asunto vital para la vida en este momento, para muchas personas LGBT, se convierte en una esfera a la que se les obliga a renunciar por presiones, controles y regulaciones de los padres; evitando que se “junten” con alguien que pueda afectar su conducta. Estas prohibiciones generalmente se acompañan de la retención de apoyos económicos y afectivos, como una forma de presión para lograr acabar con las redes de apoyo por parte de pares con los que comparten ciertas similitudes.

Cuando tenía 15 años y tuve mi primera novia, tenía amigas con las que teníamos como un grupito de cuidado, yo lo llamo así porque éramos como siete, que apenas nos estábamos descubriendo, algunas éramos pareja; nos encontrábamos en un punto clave del barrio para que nuestros papas no supieran, nos escondíamos de ellos para poder salir a rumbar en

---

<sup>13</sup> Reflexión Construida desde el grupo focal Cartagena, Febrero de 2019

unas discotecas heterosexuales donde nos miraban horrible, ni siquiera sabíamos que habían discotecas gays, así que cuando bailábamos teníamos que cubrir lo que hacíamos para que más personas no siguieran mirándonos de este modo. Hacíamos una ronda para que la parejita entrara y se pudieran besar, las otras tapamos y ellas se besaban, era muy bonita esa amistad; sin embargo, llegó el momento en que para mi familia eso era un problema e hicieron de todo para que me alejara de ellas. (Entrevista mujer lesbiana de la ciudad de Cartagena, Febrero de 2019)

A los 15 años me fui de la casa, fue un escape de toda la situación de maltrato de mi padre hacia mí para mí, por todo el tema de mi orientación sexual, de hecho él me compraba buzos y sudaderas para ocultar las marcas de los golpes que me hacía, fue por eso que yo le robe un dinero... y me fui con la muchacha con la que estaba, todo esto lo hice primero porque me sacaron del colegio donde estudiaba y sobre todo por el trato en mi casa.<sup>14</sup>

Desde esta mirada, La violencia ha sido nombrada históricamente a través de la utilización de un lenguaje, que resta peso en lo social a lo que realmente sucede dentro de la familia, tal y como se ha mencionado anteriormente, en ese sentido, lo que debería ser nombrado como lesiones personales, manipulación, tortura, coerción, control y regulación, pasa a ser relacionado con un discurso relativizante de: “me pego, me regaño, me reprende; todo esto pasa solo, porque intenta enseñarme”.

---

<sup>14</sup> Entrevista a mujer lesbiana, Maicao la Guajira, febrero 2019

- **Momento autonomía económica y auto reconocimiento**

El pleno disfrute de la autonomía para los(as) jóvenes de la familia es una situación que puede emerger desde el factor económico, es decir, en cuanto se da la producción de recursos económicos. José Manuel García y Rafael Martínez (2012) plantean que tener recursos propios aparece como el principal determinante de las posibilidades de emancipación, en este caso, si no se tienen los recursos necesarios, difícilmente se puede aspirar a esta, el empleo es el medio aceptado para la obtención de los ingresos necesarios, se convierte en uno de los requisitos básicos de emancipación.

En el caso de las personas LGBT esta situación no es la excepción, se presenta con sus particularidades propias; en muchas familias se ubica como una Instrumentalización del sujeto; en la medida que se le comienza a aceptar, siempre y cuando entre a asumir parte de la sostenibilidad económica del hogar. En este aspecto la autonomía económica cobra sentido dentro de las dinámicas familiares de las personas LGBT, (específicamente hombres gay, personas bisexuales y trans) quienes al ser vistos desde un lugar laboral, se convierten en un referente que en palabras de ellos y ellas se “instrumentaliza en pro de un beneficio”; algo así como “se le perdona que sea así, siempre y cuando aporte económicamente a la casa”.

Cuando tienes presupuesto es como adentrarse en un camino de oscuridad en el que iluminar cada zona solo es posible utilizando una linterna, esta tiene un costo y debe pagarse, aunque sea por el interés monetario, aceptan tus practicas pero debes cumplir.<sup>15</sup>

Si bien, la persona encuentra cierto refugio en su familia, ello se da bajo unas dinámicas de discriminación; pudimos identificar en los relatos de las víctimas, que cuando se ejerce una labor que generará estabilidad económica, se desprende un tipo de aceptación parcial por parte de su familia, “se tolera siempre y cuando no se haga evidente”.

---

<sup>15</sup> Reflexión construida grupo focal Cartagena, Febrero 2019

Es por ello que la autonomía económica trae consigo posibilidades de aceptación, pero la misma se encuentra condicionada bajo una relación de intereses establecidos, es una situación que sucede posterior al momento de reconocimiento, la persona deja de ser considerada como un sujeto abyecto para convertirse en el proveedor del hogar.

Las posibilidades que en materia de libertad nacen posteriores a la autonomía económica traen consigo restricciones que limitan en gran parte a la persona en su entorno familiar, se trata entonces de generar prohibiciones en cuanto a las muestras de afecto frente a miembros de la familia, provocando así una relación interés–beneficio en el contexto familiar.

Cuando logre terminar el colegio por mis propios medios porque no me daban dinero para pagar el colegio, entre a estudiar enfermería, yo sentía que no contaba con el apoyo de ellos, es que desde que pude decir que era gay... sus acciones fueron empeorando, el trato en la casa cada vez era más cruel, yo pude estudiar enfermería y llegue a trabajar, cuando tenía mi propio dinero y aportaba a mi mama, el trato era totalmente diferente, ya no era quien miraban por debajo, ahora si podía decir que tenía voz y voto en la casa, mientras tanto, no.<sup>16</sup>

Tuve un caso de una mujer trans, el tipo fue de violencia intrafamiliar de padres a hijos; ella se dedica a la peluquería, dice que vive en casa de su mamá, y su hermana quien es madre soltera. La mujer trans aporta a la casa y paga los recibos, pero la violencia de la mamá hacia ella, es una circunstancia tan hostil... que la recuerdo a ella en ese momento alterada emocionalmente, diciendole a su madre que no es que no es que no la quería, si no que sentía que ella la estaba exprimiendo y le exige. la mamá le dice “tú eres la que estás trabajando, tu eres quien me tiene que dar” y la hermana tiene tres hijos... esto es un

---

<sup>16</sup> Entrevista hombre gay, Barranquilla, Marzo de 2019



maltrato intrafamiliar! es más, su mamá coge paga diarios, es decir, les presta plata y ellos llegan es al negocio de la mujer trans, la cual termina pagando las deudas de la mamá.<sup>17</sup>

La violencia se sitúa de manera distinta siendo dos situaciones que se generan desde la generación o no de recursos económicos; podría decirse que las familias toleran, pero no reconocen las identidades o prácticas de la persona LGBT; la aceptación se mantiene siempre y cuando se acceda a cubrir costos y gastos familiares, de lo contrario, si no se tiene una estabilidad monetaria, se es violentado y expulsado del contexto familiar.

Cuando mi mamá ve que aportaba en la casa y que no era tan afeminado, ella empieza a tomar muy bien el tema de que fuese gay y comienza a aceptarme de una mejor forma; pero siempre me dice que tengo que mantener el trabajo y no ser un afeminado como otros.<sup>18</sup>

Dentro del conjunto de violencias que se presentan en este momento caracterizado por el auto sostenimiento, donde se espera del otro una generación de recursos económicos; encontramos unas formas sutiles de violencia que se manifiestan y camuflan en manipulación y violencia patrimonial; ahora bien, cuando la persona mantiene una expresión de género opuesta al orden binario y/o cuando no cuenta con solvencia económica, la familia le recuerda permanentemente que es una carga, que “no ser alguien en la vida” es por ser un maricon o una maricona, y así se mantienen las agresiones verbales, se expulsa del hogar, se ridiculiza y minimiza.

---

<sup>17</sup> Entrevista a Delegada para la mujer y asuntos de género Defensoría del pueblo, Barranquilla

<sup>18</sup> Entrevista a hombre gay, Maicao la Guajira, febrero 2019

- **1.1.2. Formas de manifestación de la violencia intrafamiliar hacia personas LGBT en el caribe colombiano.**

La gran mayoría de las violencias hacia personas LGBT es motivada por el prejuicio, como se mencionó en el referente conceptual. Retomando a (Gómez 2008) podría decirse que el prejuicio opera como un proceso de racionalización de una falsa creencia, donde el otro considerado diferente, es marcado con características negativas. Esta racionalización sirve para justificar comportamientos negativos hacia las personas percibidas negativamente, y pueden asumir distintas formas.

El prejuicio no es individual es social, se puede entender como un marco estructural instalado, aceptado y reproducido en todas las escalas sociales; La violencia por prejuicio, en el escenario de la violencia intrafamiliar, se ejerce en contra de los cuerpos por ser lo que son y lo que expresan. Se puede ejercer de forma jerárquica (práctica discriminatoria) o de forma excluyente, de acuerdo con su finalidad. La forma jerárquica, se ejerce para recordar el estado de inferioridad o subordinación del otro y la forma excluyente, busca “liquidar” lo que el otro cuerpo representa. (Gómez, 2008)

***Gráfico 2. Formas de manifestación de la violencia intrafamiliar hacia personas LGBT***

### Violencias Jerárquicas de subordinación

- Silenciamientos y denegación
- Lenguaje humillante y denigrante
- Mantenimiento del estatus moral
- Reproducción y mantenimiento de la heterosexualidad normativa.
- Suicidio
- Coacción de libertades expresión y libre del desarrollo de la personalidad

### Violencias Excluyentes constituidas como delito

- Tortura
- lesiones personales
- violencia sexual
- Amenazas
- Violencia patrimonial

Fuente: Elaboración del equipo de investigación de caribe afirmativo con base en los resultados de trabajo de campo de la investigación.

Las violencias se constituyen como una respuesta de los padres, madres y demás familiares ante las manifestaciones de las personas LGBT distintas a lo socialmente esperado en términos de orientación sexual, expresión/identidad de género, estas se ejercen desde dos corrientes identificadas a partir del análisis del trabajo de campo, siendo un tipo de violencias instaladas, asumidas y materializadas coloquialmente dentro del escenario familiar.

Dentro de este panorama se distinguen particularidades para cada caso, en ese sentido, se hace referencia a las violencias jerárquicas de subordinación y las violencias excluyentes constituidas como delito. La primera responde a un tipo de violencia que puede ser más sutil, pasada por alto, reconocida socialmente como un acto para “*reprender a tu hijo o hija a tiempo, con el fin de que sea un buen ser humano*”; jurídicamente estas violencias

constituyen un delito llamado violencia intrafamiliar, desde el punto de vista del código penal este se tipifica a partir del maltrato físico o psicológico.

Por otro lado se identifica a un conjunto de acciones que poseen un agravante, y que sin embargo, socialmente se encuentran normalizados, se trata de las violencias excluyentes construidas como delito, las cuales generan sanciones de tipo penal, es decir, pueden llegar a ser denunciables.

- **Violencias Jerárquicas de subordinación**

En la violencia intrafamiliar no existe un patrón único en el que se presentan las violencias, para lo que a partir del ejercicio investigativo se logró interpretar que existen violencias socialmente asumidas como sutiles y posteriormente, pasadas por alto, son estas, desde los relatos, que pueden presentarse como primeras muestras de un panorama que necesariamente debe ser intervenido en clave de un delito.

En ese orden de ideas, se presentan un conjunto de violencias utilizadas, legitimadas y puestas en práctica dentro del ejercicio de la crianza y relación que establecen los hijos o hijas (personas LGBT) y el resto de la familia. En este tipo de violencias, encontramos las siguientes:

**Denegación y silenciamientos como una estrategia para suprimir.** La denegación en la propuesta de (Maria Lugones 2010) es un concepto para comprender la negación del derecho; en este caso, se relaciona con la no-respuesta dada por parte de la familia ante las de peticiones de carácter afectivo, esta situación se manifiesta desde aspectos como el silenciamiento y el aislamiento familiar, acciones ejercidas por miembros de la familia ante la negación o no aceptación de la orientación sexual, expresión/identidad de género de la persona.

Cuando lo confesé, que era gay, las cosas empezaron a cambiar, Mi papá no me habla sobre ese tema, y empezó a hablarme solo cuando necesita un favor, por eso perdí la ayuda de cualquier tipo empezó a rechazarme, ninguno en mi casa me habla, llevo 8 años así y ya ha llegado al punto en que los veo en la calle y me ignoran y los ignoró, hasta mi abuela, mis tíos yo me sentía como un cero a la izquierda y poquito a poquito los fui sacando<sup>19</sup>

En esta perspectiva, los silencios pueden llegar a ser interpretados como el escudo familiar, es decir, se manifiestan como formas para denotar descontentos e invisibilizar al guardar totalmente la postura, no opinar ante la expresión, en muchas ocasiones el acto de silenciamiento se encuentra acompañado de gestos que niegan la existencia del otro u otra por parte de padres, madres y demás familiares, son un grupo de señales y gestos que pueden significar tanto una omisión como una acción que suprime, resta valor al sujeto.

Mi mamá se entera que yo soy homosexual , el 18 de junio del 2008 , estábamos en la parcela de mi mamá al despedirse, ya que me iba de viaje para Montería ella me dice: mijo, espero que te cases y te consigas una buena mujer ... mi hermana de forma chistosa, le responde será un buen marido porque a él le gusta son los hombres, de ahí pasó que mi mamá duro tiempo sin hablarme, yo la llamaba para saber cómo estaba y apenas escuchaba mi voz me colgaba.<sup>20</sup>

Todos se aislaron de mí, hubo un tiempo en que convivía con ellos, porque me tocaba vivir ahí, mis hermanas no me hablaban sentían pena, mi mamá y mi papá también; hasta cierto momento, tuvo que pasar como dos años para que asimilaran lo que yo era y lo que soy. Llegó el punto en que si mamá estaba en la puerta y yo llegaba ella y se quitaba del lugar<sup>21</sup>

Desde el trabajo de campo fue posible identificar algunas manifestaciones dentro de este tipo de violencia, en particular en la relación entre padres, madres y demás familiares a la

---

<sup>19</sup> Entrevista hombre gay, Montelibano -Córdoba, Febrero de 2019

<sup>20</sup> Entrevista a hombre gay, Maicao - La Guajira, febrero 2018

<sup>21</sup> Entrevista mujer trans, Sincelejo, Febrero de 2019

persona LGBT; al enterarse de la orientación sexual la madre, padre o hermanos, optan por no volver a hablarle a la persona, pero convivir en los mismos espacios; denegar a la persona y vincularlo sólo cuando se requiere de un favor económico; se muestra aislamiento, se suprime a la persona de la familia.

En sus múltiples expresiones se dan en primera medida desde los padres y madres, acto que posteriormente se reproduce en hermanos, hermanas, tíos, tías como un acto para borrar y desaprobando la orientación sexual, expresión de género o identidad de género del miembro de la familia.

**Expresiones en el lenguaje que minimizan a los sujetos.** Resultan ser acciones expresivas que desde el lenguaje se configuran como dispositivos de coacción; este se presenta como una estrategia para renombrar o borrar dentro de la sociedad aquello que incomoda; desde esta perspectiva, las expresiones cobran sentido en tanto son maneras de representar una acción que desde la familia busca cambiar, modificar, hacer notar lo que se encuentra mal en la persona LGBT.

El silencio, resta, elimina, te borra, las palabras te sacan a la luz, te señalan, vuelven público y vergonzoso lo que sientes, te colocan en un escenario en que tus espectadores a latigazos te acaban.<sup>22</sup>

Deberíamos utilizar el lenguaje con el que nos regañaban cuando éramos niños, no nos hablaban de ser un homosexual o un gay, eso es muy suave para ser real, en la casa, la familia, hablaban de la galleta partida, después de maíz crispeta, de la flor, del marica, del camión, ahí nadie quería ser amable y con ese tema, menos.<sup>23</sup>

Mi padre se enteró porque yo estuve en un evento que realizamos en el corregimiento, nos fuimos todos a un lugar muy lejano e hicimos un evento en que nos travestíamos, éramos

---

<sup>22</sup> Reflexión mujer lesbiana, Cartagena Febrero de 2019

<sup>23</sup> Reflexión de un Hombre Gay en grupo focal, Sincelejo Febrero de 2019

libres, resulta que en ese lugar me tomaron una foto y se la mostraron a Él, Esto le genero tanta rabia que aún me casusa miedo la forma en que decía: yo estoy criando un hombre, no una mujer.<sup>24</sup>

Se entiende que el uso del lenguaje para denigrar, se configura al igual que el resto de violencias como una imposición de lo que no se acepta, dentro de las expresiones que minimizan a sujetos se identifican expresiones que actúan de forma similar a los silencios, se encuentran en la posición de negar, agredir, eliminar y normalizar a los sujetos a través del lenguaje.

Hay momentos con mis hermanos que me han marcado mucho, por ejemplo: Mi hermano me ha dicho que yo no soy de la familia, y que era una puerca por ser lesbiana, yo a él le dije porque no se mira si una vez borracho intentó estar con un hermano mío, se quitó el pantalón y todo, esta frase ha llegado a mí en muchas veces, él utiliza esa frase conmigo solo por ser lo que soy.<sup>25</sup>

**Reproducción y mantenimiento de la heterosexualidad normativa.** Denominamos de este modo a las acciones provocadas desde el seno de la familia que buscan inducir a la persona LGBT a un tipo de relación socialmente aceptada, se trata de persuadir en la norma *heterosexual*<sup>26</sup>.

Después que mi papá murió a mí me tocó llevar novias a la casa, porque él dejó un prototipo, algo que debía seguir, no podía haber maricas en la casa, esto fue un proceso, muy traumático a pesar de haber tenido relaciones sexuales con las novias que llevaba yo

---

<sup>24</sup> Entrevista a hombre gay, Uribía La Guajira, febrero 2019.

<sup>25</sup> Entrevista a mujer lesbiana, Uribía - La Guajira, febrero 2019

<sup>26</sup> Adrienne Rich. Definida (1999) como heteronormatividad, proceso por el cual las instituciones y las políticas sociales refuerzan la idea o creencia de que los seres humanos están divididos en dos categorías distintas. La consecuencia directa es la creencia de que estos dos sexos (o géneros) existen con el objetivo de complementarse mutuamente y, así, todas las relaciones íntimas deben ser entre hombre y mujer

no sentía nada, esto permaneció por mucho tiempo, era necesario para poder seguir en mi casa.<sup>27</sup>

La primera que se entera que soy gay es mi mamá y ella me dice lo único que quiero es que te comportes como hombre, sea lo que tú seas, que no se te note.<sup>28</sup>

En el caso de los hombres gays se genera a partir de la afirmación de sus prácticas sexuales heterosexuales y de la expresión de masculinidad; en el contexto Caribe ser un hombre equivale a mantener relaciones amorosas con múltiples mujeres al tiempo, a tener prácticas sexuales con una o varias mujeres, lo que al interior de la familia suele ser asumido como hombría, y para muchos gays y bisexuales se convierte en una estrategia impuesta que tiene como finalidad que su orientación sexual pase desapercibida y se asuma una doble vida, la heterosexual que se muestra y reconoce en los derechos y la homosexual que se esconde, se vive en la clandestinidad y en lugares oscuros y en prácticas sexuales que en ocasiones ponen en riesgo la integridad de la persona.

Por ser como son en mi familia, muy machistas... me tocó vivir durante mucho tiempo una doble vida. Tenía novias que llevaba a la casa y compartían con mi familia; pero yo me sentía vacío, un traidor, alguien poca cosa. Mientras en las noches, en las oscuras playas de Marbella salía a buscar, sin importar nada, alguien para tener sexo. Muchas veces, era tampoco mi autoestima, que lo hacía con extraños, sin condón y expuesto a ser incluso asesinado por algún homofóbico.<sup>29</sup>

Sumado a ello, en el caso de los hombres gays se identifica una fuerte tendencia a imponer lo que denominaremos como “la supremacía de la fuerza”; esta se refiere a constantes peticiones por ejercer tareas que impliquen poder cargar y llevar elementos pesados, que reafirmen su hombría, lo que en muchos casos se convierte en actos de agresión legitimada

---

<sup>27</sup> Entrevista a hombre gay, Maicao la Guajira, febrero 2019

<sup>28</sup> Entrevista a hombre gay, Maicao la Guajira, febrero 2019

<sup>29</sup> Entrevista hombre gay, Cartagena, febrero de 2019



como una muestra de buena crianza y que tiene a futuro implicaciones negativas y malformaciones en el cuerpo y particularmente en la columna.

También se les obliga socialmente a asumir prácticas deportivas pensadas para hombres como el beisbol y el futbol, hacer chistes homofóbicos y reírse de ellos. Todos estos actos operan como canalizadores de una masculinidad exacerbada y que en últimas expresa lo frágil y fácil que puede ser perder la masculinidad.

Cuando vamos mostrando que somos una flor, nos obligan a jugar futbol o beisbol con nuestros primos aunque no nos guste, nos hacen llevar bolsas, el agua, block, cargar cemento, buscar pimpinas de agua, somos los machitos de la casa y eso es lo que debe hacer un buen hombre.<sup>30</sup>

Desde el planteamiento de Adrienne Rich (1999) es posible entender como lo socialmente constituido implica pensarse un contexto de una sociedad donde la norma es la heterosexualidad obligatoria con fuertes consecuencias cuando se transgrede. En ese sentido, asumirse como LGBT es un rechazo a un modo de vida obligatorio (al matrimonio heterosexual y a la maternidad naturalizada) y al no cumplir con esa norma, se convierte en un hombrecito, en un disfraz o una caricatura, en el caso de las personas trans y en el caso de las mujeres lesbianas, las pone en el plano de no ser mujeres.

Yo le conté a mi novia que era Gay , ella resistió y dijo que era un demonio, fornicamos, de hecho decidimos concebir un hijo, me deje de ella y estuve con un chico es por ello que a los 18 años me reconozco como hombre gay, empecé a estudiar, aceptándome yo mismo , decidí ser yo , demostrarle a mi familia que esa condición me ha permitido ser quien soy, un ser especial , diferente que el resto de mi familia la cual es muy disfuncional , si yo siguiera estos patrones fuese un adicto.<sup>31</sup>

---

<sup>30</sup> Entrevista hombre gay, Sincelejo Sucre, febrero de 2019

<sup>31</sup> Entrevista a hombre gay, Maicao la Guajira, febrero 2019

Siempre estuve encerrando mi cuerpo en una reja para no ser violentada, jugué fútbol, tuve novias y me imponía a mí misma ser un varón... era tanta la presión familiar que pensé incluso acabar con mi vida, de hecho lo intente varias veces, pero diosito siempre estuvo ahí para no dejarme cometer esa locura. Cuando mis padres se separaron me vine para Barranquilla y acá logre sentirme libre y poder vivir como siempre he sido y me he sentido, como una mujer.<sup>32</sup>

En el caso de algunas mujeres lesbianas, este acto de violencia se da a partir de un proceso que denominamos como “blanqueamiento del género”, una forma de “purificar lo lésbico”, se traduce en el hecho de ser obligadas por parte de su familia a ser madres, se reafirma la estructura de poder dentro su la familia al determinar su proyecto de vida; en nuestras sociedades patriarcales se ha mantenido el imaginario de que una mujer se construye y se realiza como persona, a partir de la maternidad.

En el caso del siguiente relato se logra identificar un tipo de reacción que parte posterior al momento en que la mujer lesbiana se convierte en madre, es una tendencia que le resta credibilidad al carácter que posee la mujer de ejercer su maternidad, se relaciona con la desautorización, la minimización de las decisiones adoptadas por la madre.

Nosotros somos dos hermanos, mi hermano no puede tener hijos , por esa razón mi madre me dijo que si él no iba a darlos pues yo tenía que hacerlo, no hay ningún problema con que seas lesbiana , solo ten un hijo, entonces yo pensé que era broma y yo salí con el mejor amigo de mi hermano, hoy es el papá de mi hija y estuve sexualmente con él, eso me dolió muchísimo, pero igual tuvimos un año de relación y yo me embarace al año de ser su novia y ya... estuve con él, asumí la responsabilidad de ser mamá, mi mamá no me puso problema con eso.

---

<sup>32</sup> Entrevista mujer trans, Barranquilla marzo de 2019

Yo para esa época tenía 20 años y no tenía forma económica de mantenerme; mi hija cumplió ya cinco años y ahí fue cuando volví a salir del closet con mi mamá, le dije a ella que me gustaban las mujeres, que yo ya había cumplido con la parte del trato que era tener una hija... mi mamá suele pedirme que no tenga actos de lesbiana en frente de mi hija, suele desautorizarme cuando doy una orden en frente, mi mamá cree que no soy suficientemente mujer para ser madre.<sup>33</sup>

En esta perspectiva en el caso de mujeres lesbianas al asumir esta postura que generalmente se sitúa en contravía de su proyecto de vida y que en últimas es una respuesta a un dispositivo de presión, con la intención de ser aceptadas y encajar dentro de la familia y la sociedad; las lleva a que abandonen su sentir, y terminan accediendo a ser madres pues creen que de esa forma están cumpliendo con una práctica que es obligatoria y al no hacerlo generarán decepción dentro de su familia, y que a la vez su familia, sea juzgada socialmente.

Esa decisión me tenía entre la espada y la pared, porque resulta que en mi familia, no solamente mis hijos, el papá de mis hijos si no mi suegra, mi cuñada, y que iba a decir la otra familia mía, mi mamá mis hermanos, mis primos, yo que hago, entonces yo decidí que iba hacer lo que a mí se me diera la gana porque ya yo cumplí... ya yo cumplí.. mi ciclo ¡yo estuve aquí!, donde tuve esposo, tuve a mis hijos, pero allí solo estaba un cincuenta por ciento de lo que era yo, el cual se lo regale a la sociedad; hablando en otras palabras había cumplido con la sociedad y a mi familia y el otro cincuenta que me quedaba ¡era mío!... Es mío y por eso decidí que no más sociedad, ni familia, hable con toda mi familia y en estos momentos tengo mi pareja que es mujer, que es mi complemento, me siento súper bien con ella, por fin soy feliz.<sup>34</sup>

---

<sup>33</sup> Entrevista a mujer lesbiana, Cartagena Bolívar, febrero 2019

<sup>34</sup> Grupo focal, mujer lesbiana, Sincelejo –Sucre, marzo 2019

La heterosexualidad normativa trae una serie de acciones que eliminan y se codifican sutilmente dentro de las reacciones que se establecen entre hijos o hijas LGBT y el resto de la familia, esto se manifiesta en algunos casos, en negación de la sexualidad de los hijos o hijas.

Por negación, hacemos referencia a un silenciamiento forzado con la persona, una acción que surge como una respuesta de los padres y madres ante lo que socialmente es conocido como: “el temor al qué dirán”, es una salida que suelen utilizar los padres, madres, hermanos y la familia en general, ante la presencia de una persona sexualmente diversa dentro de su familia, se manifiestan como la posibilidad de negar lo que en su imaginario es inaceptable.

yo me entero de lo que hablan de mí, pero conmigo se niegan hablar del tema, es algo intocable con ellos; contrariamente sé que todo el mundo lo sabe, de hecho hasta mis tíos que están fuera del país saben de mi orientación, pero cada vez que intento hablar con ellos o sea con mis padres, ellos me cambian la conversación, lo peor es que... la verdad es que me frustra el hecho que mi madre tenga que contarle a mis tías lo que ocurre conmigo, pudiendo de una vez por toda preguntarme si soy lesbiana o no, eso me entristece, la verdad<sup>35</sup>

**La importancia de mantener el estatus moral.** El estatus moral en este ejercicio de investigación se comprende a partir de una pregunta: “¿Que van a decir?”, que se interroga frente a las posibles reacciones de la sociedad cuando una familia tiene un hijo o hija que se auto reconozca como lesbiana, gay, bisexual o trans; esta suele convertirse en “un peso que debe cargar la familia”, bajo un prejuicio social que devalúa estas sexualidades como algo vergonzoso; ante ello, el miedo al rumor, al chisme, a la desvalorización social no solo de la persona LGBT, sino sobre todo de la familia; lleva a

---

<sup>35</sup> Entrevista a mujer lesbiana, Soledad Atlántico marzo 2019

que se condicionen muchas de relaciones al interior de muchas familia y el prejuicio actúa como un detonante para el ejercicio de diversas violencias.

Mi hermano decía mucho una frase, que le avergonzaba tener un hermano marica y prefería tener un hermano ratero que un marica en la familia, que iban a decir de su familia, créeme son palabras que duelen y marcan... de pronto que no prestes mucha atención al rechazo de una persona de la calle, pero de tu propia familia es doloroso, de pronto tú quieres que tu familia te apoye en un momento y todo lo contrario...

En mi familia mis padres y hermanos son demasiado fuertes, demasiado juzgantes, no me permitían ser yo, no podía ser yo mismo, sino que tenía que ceñirme a lo que ellos querían o me iba de la casa y tenía que hacerlo para ganar La aceptación de ellos, porque son de los que creen mucho de lo que va a decir la gente, la sociedad y fue por ello que me alejaron bastante, debido a eso casi siempre he vivido muy apartado de ellos. <sup>36</sup>

En varios casos encontrados en el trabajo de campo, la familia tiende a percibir a los miembros que se auto reconocen como lesbiana, gay, bisexual o trans, como un detonante de vergüenza publica para el grupo familiar; por tanto puede resultar más factible rechazarle, y separarlo del núcleo familiar antes que le asocien la familia con alguien considerado transgresor de los valores, éticos y morales establecidos.

La transformación que ya no quería usar más faldita, ni maquillarme, eso me tocó un proceso fuerte, porque bueno ante la sociedad yo no era eso, me tocó irme de Riohacha hacia Bogotá y allí tome fuerza y tuve el valor de decirle a mi madre, pues yo la hice venir hasta Bogotá, y allí me le mostré como un chico trans. <sup>37</sup>

---

<sup>36</sup> Entrevista a hombre gay, Maicao -La Guajira, febrero de 2019

<sup>37</sup> Entrevista, hombre trans, Riohacha -La Guajira, febrero de 2019

Si te das cuenta mi proceso de transición ha sido muy lento, para la edad que tengo, es para que fuese más avanzado, sin embargo yo creo que uno antes que cualquier cosa debe educar a la familia, ya que mucha gente cree que la persona homosexual es la mala, que es la que anda por allí siempre mal.<sup>38</sup>

Una de las situaciones más recurrentes en personas LGBT de la región es la cohibición, el temor no solo de su visibilidad, sino también en dejar en evidencia ante la sociedad a sus familiares; en el caso del prejuicio, este no solo se extiende a la persona sino a su familia. Generalmente las personas trans, tienen miedo de ser visibilizadas, es por ello que las mujeres y hombres trans aplazan en muchas ocasiones sus transitos, persisten en mantener marcadas una expresión de género binaria, con la finalidad de no causar un impacto en su familia y aumentar el rechazo, ridiculización y recibir el señalamiento.

**El Castigo.** Se puede entender como las manifestaciones de represión, que trae consigo a penas o sanciones dentro del escenario familiar, desde otra perspectiva, puede ser consecuencia negativa de una acción u omisión frente a las actitudes de hijos o hijas. Los castigos nacen por la necesidad de mostrar que con el ejercicio de sometimiento el hijo o hija dejaría de realizar los actos determinados como inadecuados.

Retomando los planteamientos de Pulido, Castro, Peña y Ariza (2013) en las familias, el castigo, en términos operativos busca ejercer poder sobre la niña o el niño para corregir su comportamiento; su práctica se justifica al considerar que si no se realiza, el niño o niña no aprende; se ejerce como manera de ajustarse a normas culturales.

El castigo en mi casa era quitarnos lo que nos gustaba, prohibirnos cosas, si no hacíamos lo que ellos querían e imponían, llegaban los golpes, que también eran castigo y todo eso

---

<sup>38</sup> Entrevista, Mujer trans, Uribía- La Guajira, febrero de 2019

se da cuando eres pequeño o adolescente y ellos (los padres) comienzan a verte amanerado o machorra<sup>39</sup>

En ese orden de ideas, el castigo se clasifica como una de las estrategias pedagógicas de madres y padres; en su uso colectivo es asumido como vía para llegar a la corrección, es la tendencia a procurar que no se establezcan comportamientos que se salgan de lo considerado normal. El castigo se materializa desde las restricciones, prohibiciones que atacan directamente los gustos y preferencias de la personas LGBT.

Dentro de sus manifestaciones se halla el castigo físico nombrado socialmente como pellizcos o palmadas, el cual debe ser interpretado desde sus manifestaciones, como parte de la violencia intrafamiliar.

- **Violencias Excluyentes constituidas como delito**

Se identifican como un tipo de violencia que socialmente se encuentra invisibilizada y busca no solo eliminar al otro-otra, sino borrar todo aquello que molesta de ese otro-otra, que para este caso tiene que ver con las orientaciones sexuales, expresiones, practicas e identidades de género; es clave señalar que estas violencias excluyentes jurídicamente poseen un agravante y generan sanciones de tipo penal, como fue explicado en el capítulo segundo.

**Coacción de libertades expresión y libre del desarrollo de la personalidad.** El derecho al libre desarrollo de la personalidad, como lo ha resaltado la Corte Constitucional (T- 977-12) implica la facultad de toda persona *“de realizar autónomamente su proyecto vital, sin coacción, ni controles injustificados y sin más límites que los que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”*.

No podía salir con la ropa que quería, tenía que ponerme lo que ellos deseaban, yo era una niña trans que apenas estaba empezando a ser valiente y resulta que no lo podía hacer, mi ropa no me la dejaban usar, me la escondían, rompían y claro, me castigaban y me

---

<sup>39</sup> Grupo focal Maicao, Febrero de 2019

obligaban a ser lo que no era... eso fue muy duro para mí, aún tengo secuelas de eso y me generado mucho dolor y rabia con mi familia, aunque ya los he perdonado, pero no tengo contacto con ellos.<sup>40</sup>

Esta coacción se da básicamente en el momento de la adolescencia y la juventud, cuando la persona comienza a expresar sus sensibilidades, gustos, comportamientos y sentires. La represión es una medida que no media, que no se discute y que silencia cualquier acto por fuera del orden moral.

**Tortura.** En las investigaciones realizadas por (Caribe afirmativo 2018) se plantea que la tortura al interior de las familias, responde a unas prácticas cotidianas en las que se naturaliza la violencia, pareciera no estar claro el límite entre los malos tratos y la tortura; sin embargo, es clave interpretar cuando la violencia que se ejerce contra las personas LGBT las afecta de manera desproporcionada y cuando los prejuicios y estereotipos negativos sobre la orientación sexual, expresión e identidad de género diversa influyen para “quitarle” importancia al dolor y al sufrimiento que ciertas prácticas generan con ellas.

Desde esta perspectiva se entiende que, la tortura es la manifestación de las búsquedas por modificar lo considerado diferente bajo cualquier medida, sin importar el dolor o los traumas, es el establecimiento de un sufrimiento que no es percibido de este modo; esta conducta puede ser física o psicológica; en ambos casos, ver padecer al otro o a la otra, es el factor que permite considerar que este se sitúa como una respuesta viable.

Yo me declaré a los nueve años, a esa edad dije me gustan las mujeres, y empezó todo el problema... desde niña empezó la tortura. De diferentes maneras, físicamente me pegaban con lo primero que tuviera en la mano. Me hicieron varios exorcismos, me llevaban ante los sacerdotes, ante pastores y pues en los últimos, me llevaban a los psicólogos, estos me

---

<sup>40</sup> Entrevista a Mujer trans, Sincelejo – Sucre, Febrero de 2019



medicaban. Yo tengo una prima que es ginecóloga, entonces ella le empezó a decirle a mi mamá que me inyectara hormonas, para que yo dejara de ser lo que soy.<sup>41</sup>

La tortura hacia muchas personas LGBT en el Caribe colombiano, es un tipo de violencia que se ejerce desde creencias que se sustentan desde unos discursos médicos, con terapias reparativas clandestinas e ilegales y un pensamiento mágico y un dogma religioso, donde se acude a prácticas de exorcismo, brujería, retiros espirituales, entre otras; estas acciones son consideradas alternativas viables ante una situación que se sale de las manos para la familia, como lo es la orientación sexual o identidad/ expresión de género de alguno-a de sus miembros.

Estas violencias se manifiestan de manera normalizada y terminan sometiendo a las personas LGBT a sentimientos de miedo, inferioridad, ansiedad y “perturbaciones” psíquicas y físicas; algunas son a través del uso de la religión para demonizar la sexualidad; otras, exorcismos y liberaciones, contienen maltrato físico, moral y psicológico que van desde el uso de la fuerza para doblegar la resistencia física y minimizar a la víctima a través de medios como el uso de instrumentos de dominación y control.

Lo más presente fue la vez que me llevaron delante de un sacerdote y me cogieron entre varias personas, me amarraron, me ataron porque ellas querían sacarme los espíritus que yo tenía dentro, eso me quedó a mí muy grabado, porque me pegaban, me hacían cosas en la frente, cruces, me ponían crucifijos y una cantidad de cosas para poder sacarme los espíritus que yo tenía.<sup>42</sup>

Yo pasé por unos tratamientos fuertes, ellos me aplicaron hormonas femeninas de mi mamá, pues según esto era una enfermedad, pero este tratamiento fracasó. Me llevaron

---

<sup>41</sup> Mujer lesbiana, ciudad de Cartagena febrero de 2019

<sup>42</sup> Mujer lesbiana, ciudad de Cartagena, febrero de 2018

como a cinco psicólogas, me llevaron al psiquiatra y este me mando unas series de medicamentos que todavía es la hora, que dicho tratamiento me ha traído perjuicio, como el insomnio.<sup>43</sup>

En las acciones de la tortura se puede mencionar que las familias por su fuerte presencia religiosa, acuden a la persuasión religiosa asumida como un llamado divino o la realización de un milagro, en ella se llevan a cabo: rezos, oraciones, exorcismos, manipulaciones, coerciones, entre otras. Pero también, se acude a acompañamientos de profesionales que por fuera de sus códigos de ética y sustentados en el prejuicio, suministran “tratamientos” psiquiátricos, psicológicos y médicos, que aunque ilegales cuentan con el aval y complicidad de las familias; estas acciones suelen ser silenciadas, no se denuncian y a pesar, de las secuelas y la gravedad de sus prácticas se asumen en la vida cotidiana como si fueran simples actos correctivos.

**Acciones de Manipulación.** Se puede entender desde el control directo, se encaminan en actos simbólicos pensados estratégicamente, tomando como centro la manipulación de la persona aspectos que generan presión emotiva para buscar lograr lo cometido; esta se expresa en una serie de acciones.

Se acude a nombrar enfermedades como una manera de manipulación explícita, como resultado de la sexualidad de la persona: “desde que usted es así, vengo sufriendo de la presión alta”, “... *no vaya a decir nada, que si su papá se entera puede hasta morirse, recuerda que él está muy enfermo...*”, “*ni que se entere su abuela, imagínese como se pondría y ella no aguanta ya esas noticias*” ; pero también esas acciones buscan afectar relaciones de pareja y que la persona no pueda compartir su vida sexual y amorosa con otra; como se presenta en el siguiente relato:

---

<sup>43</sup> Entrevista a mujer lesbiana, Maicao -la Guajira, febrero 2019

Cuando yo me fui de mi casa a los 33 años, lo hice junto a una pareja, hoy en día las cosas se acabaron, estoy viviendo solo, eso se acabó por las manipulaciones de mis hermanos, sobre todo... ninguno de mi familia me va a visitar y los tratos siempre fueron denigrantes para mi pareja; hicieron de todo con el fin de que él me dejara y yo regresara a ser normal. Mi hermano menor tuvo el coraje de decirme que cómo él, no compartía mi estilo de vida, él no me visitaba, él decía: que el irme a visitar es como si estuviese compartiendo mi estilo de vida, que debía cambiarlo.<sup>44</sup>

En este sentido, la familia actúa desde un conjunto de intenciones tacitas o latentes que tienen como fin la negación y restricción. La manipulación tiende a manifestarse desde el reconocimiento e instrumentalización en el otro, de lo que conmueve, o genera emotividad para lograr un deseo. Esta manipulación, también es ejercida por la familia a través de un tipo de discurso que muestra en una vitrina los privilegios que se pierden si no se accede a lo propuesto.

Me enamore de una mujer, le dije a mi pareja hombre y decidimos romper porque era un golpe a su ego masculino, nuestras familias siempre estuvieron muy bien relacionadas y la ruptura fue muy fuerte, mi madre me manipulo tanto económica como socialmente para que volviera con él, me restringió todas las salidas, me dejo de dar dinero en un época en que yo era estudiante universitaria y dependía de mi mamá y entendí que todo eso me sería devuelto si volvía con mi novio, sin quererlo y estando enamorada de esa chica, yo sacrifique eso... mi mamá me presiono, me dejaba de hablar, era indiferente a mí, no me miraba, me sentí menos por estar sola o soltera.<sup>45</sup>

Yo recuerdo que cuando tenía 21 años mi mamá hacía parte de una religión, era muy amiga de los pastores, ella estaba preocupada porque su hija era lesbiana y la biblia no acepta esto, todo el tiempo vivía gritando en la casa que era producto del demonio, que me iría al

---

<sup>44</sup> Entrevista a hombre gay, Riohacha la Guajira, febrero 2019

<sup>45</sup> Entrevista a mujer bisexual, Montería, Córdoba, marzo de 2019

infierno que no tendría perdón de Dios, hasta me hizo hablar con sus amigos los pastores para que yo cambiara. Esto me hacía sentir un conflicto conmigo misma, de hecho lloraba en las noches solas pidiéndole a Dios que me cambiara. (Entrevista a mujer lesbiana, Cartagena-Bolívar, Febrero de 2019)

Yo recuerdo una vez, que a mí me regalaron un cuadro, yo salí y ella (la madre) tenía una reunión con unas cristianas, iban a orar; cuando regreso encontré el cuadro quemado, ella me dijo ese cuadro era muy homosexual y estaba endemoniado, y yo le dije entonces porque también no quemaste el cuadro del otro (hermano) que tiene la mujer encuera, ella me dijo que mi cuadro tenía el demonio de homosexualidad.<sup>46</sup>

En las dinámicas familiares de personas participantes de este proceso investigativo se encuentra que en sus familias el pensamiento religioso y sus prácticas son relacionados con una manera de purificar y sanar. En el imaginario colectivo persiste la idea que la religión y la presencia de dios permite la des-homosexualización de las personas; hacer parte de este proceso es un fin donde se acude al arte de la manipulación emocional para que los y las hijas pertenezcan a estos espacios y así posibiliten una mayor tranquilidad para la familia en la medida que es un modo para lograr que los hijos o hijas encajen socialmente.

**Violencia sexual con fines pedagógicos métodos ortodoxos.** Rita Segato (2014) plantea que las violaciones correctivas pueden ser definidas como pedagogías de la crueldad, Este término es usado como una manera de denominar la violación de mujeres lesbianas por parte de hombres con la intención de cambiar o modificar la orientación sexual de la víctima; se asume incluso en la sociedad como si fuese “una práctica pedagógica”.

En el caribe las violaciones correctivas, se asumen en el imaginario colectivo como acciones silenciadas que ayudan a ajustar o forman en masculinidad como en la práctica cotidiana de que el padre o hermano mayor lleva a su hermano “varón” a tener su primera

---

<sup>46</sup> Entrevista a hombre bisexual, Riohacha -La Guajira. Febrero de 2019

experiencia sexual con una prostituta; cuando los niños/adolescentes se les percibe afeminados suele ser un mecanismo de represión que involucra de manera significativa a aquellas personas que devienen en lo trans; en un momento de la adolescencia para hacerlos hombres; se trata de acudir al servicio de trabajadoras sexuales y obligar a sus hijas trans a estar sexualmente con estas, llegando a considerar de este modo que se generará un retroceso, una “corrección” de una identidad, un cuerpo y una sexualidad.

Yo era muy mujercita, toda femenina y es que siempre he sido una mujer... pero imagínate uno de un pueblo tan machista como este; a uno lo hacen sentir peor que una basura; las humillaciones, los golpes, las burlas son parte de la vida cuando uno es así como yo... y la familia nada, todo lo contrario, se sentían avergonzados de mi...

Un día mi padre llegó tomado y recuerdo que me paró de la sala me obligó a vestirme y me dijo que ahora si sabría que es ser macho... me llevo donde una puta y no te imaginas... yo temblaba, sentía una cosa que no se... era tanto mi pánico que ella terminó conversando conmigo, mientras él afuera golpeaba la puerta y me gritaba que fuerte como un hombre.

La verdad no recordaba bien esa parte de mi historia hasta ahora, es que uno cree que así son las cosas. Pero es uno de los momentos de mi vida donde más humillada me he sentido.<sup>47</sup>

En el caso de las mujeres trans las violaciones correctivas se ejercen bajo la presión de un padre que “necesita que su hija (que es nombrado como hijo) se componga” son violaciones correctivas que se asocian a tener relaciones sexuales con de trabajadoras sexuales, provocando experiencias de tipo traumático para quienes las vive.

---

<sup>47</sup> Entrevista mujer trans, febreo de 2019, Sincelejo- Sucre

Tomando como punto de partida la experiencia compartida en el trabajo de campo, encontramos que la violación realizada a mujeres lesbianas y a chicos femeninos, generalmente tiene su génesis en el entorno familiar o cercano. En este escenario se ha venido reproduciendo un relato que reafirma la sexualidad en la heteronorma y de esta manera se cree por ejemplo: que la mujer es lesbiana porque nunca ha estado sexualmente con un hombre y creen que al hacerla experimentar de forma violenta, las va a transformar y hacer cambiar su orientación sexual, son prácticas que se ejercen bajo la cosmovisión masculina que posteriormente se mantiene en el ámbito de lo privado y lo oculto en la familia.

Tenía ocho años, siempre fui muy masculina, diferente a mis primas, siempre decían que ellas eran muy rosadas y yo toda azul... machito, sucia y desordenada, para lo que era necesario arreglarlo de alguna manera, esa manera era tocándolo, masturbándolo, portándome como lo haría una buena mujer.<sup>48</sup>

Yo era adolescente tenía 13 años, él aprovechaba que no había nadie en casa para hacerlo (entraba a mi cuarto), yo vine a reconocer esto como 15 años, después no lo había hablado con nadie hasta que lo dije a una novia y luego a mi madre, no sucedió nada, y pues bueno ya hoy lo digo abiertamente, no tengo miedo, no tengo nada de ocultar, todavía estoy en una encrucijada en que siento que debo denunciar a mi padre, he estado los últimos meses hablando con una compañera de defensoría... él no me amenazaba, si me advertía que no le dijera a mi madre, no fue una sola vez fueron varias veces, muchas veces, siempre hay una manipulación de cosas, de llevarte o no a un lugar...<sup>49</sup>

A muchas de nosotras cuando éramos muy pequeñas, cuando apenas usábamos los tacones de la mamá o sus prendas, nos hacían cosas horribles, nuestros primos mayores nos tocaban, abusaban sexualmente de nosotras o en el peor de los casos nos hacían tener

---

<sup>48</sup> Entrevista a mujer lesbiana, Cartagenera- Bolívar, febrero 2019

<sup>49</sup> Entrevista Mujer lesbiana, Sincelejo – Sucre, febrero de 2019

relaciones sexuales con mujeres, éramos obligadas porque teníamos que dejar la maricada.<sup>50</sup>

**Daños, agresiones y lesiones físicas.** Estas acciones son manifestaciones de violencia que ponen en riesgo la integridad corporal de la persona, ya sea a través de golpes, ahogamiento, el uso de medios como el fuego, sustancias químicas, el uso de objetos corto punzantes y armas blancas. Estas acciones desde ámbito jurídico son entendidas como lesiones personales y se encuentran tipificados en el código penal en el artículo 111, como se argumentó en el capítulo anterior.

Fue un enfrentamiento porque mi papá me cayó a golpes, hasta el hecho de privarme, yo caí inconsciente, ya no recordé más hasta que me estaban poniendo alcohol en una cama, en mi cama pero fue algo brutal, es una escena que no se me va a salir de la cabeza porque me vieron y la bola se fue regando de que yo me vestía de mujer. Mi papá bajo los efectos de las drogas, llegó bien consumido preguntando por mí y yo tenía las uñas pintadas y empezó a insultarme, me llevo al patio, quedamos los dos en el patio y me golpeaba y me decía que le pegara pero yo no fui capaz de responder los golpes que me daba.<sup>51</sup>

Cuando yo llego a la casa mi hermano está en estado de embriaguez y de drogas alucinógenas pateando y tirando la puerta, en el momento no le preste mucha atención; pero al verme él empezó a gritar, cosas despectivas, si quieres hacer lo que te dé la gana con la casa llena de maricas... hasta tal punto que empezó a pegarme fuerte, él es mucho más fornido que yo...<sup>52</sup>

---

<sup>50</sup> Reflexión de mujer trans en grupo focal, Cartagena - Bolívar, Febrero de 2019

<sup>51</sup> Entrevista a Mujer trans, Sincelejo – Sucre, Febrero de 2019

<sup>52</sup> Entrevista a hombre gay, Maicao -la Guajira, febrero 2019

En los entornos familiares, muchas de las violencias físicas encuentran una justificación en favor del agresor, generalmente hombre (padre, hermano) referida al estado de alcoholamiento o de drogadicción que presentaba en el momento de la lesión; también se le recuerda a la víctima que fue algo que se buscó y es una señal para que cambie de comportamiento.

**Tentativa de homicidio.** La naturaleza jurídica de la tentativa de homicidio, equivale a la de “un tipo delictivo distinto del que prevé un delito o conducta punible consumada, sino que se trata sencillamente, de una figura que implica una extensión de la tipicidad básica, como una forma especial de configuración del tipo o de su dispositivo amplificador” (Velasquez,2007)

Esta amplificación de la tipicidad permite que no solo los delitos consumados logren ser penalizados, sino que estos encuentren sanción incluso en etapas previas, durante lo que la escuela clásica ha reconocido como *iter criminis*, (“camino del delito”) la cual se enmarca en dos etapas: la ideación, durante la cual la idea criminal únicamente existe en la mente del autor y aun no cobra una implicación penal; no obstante, esta etapa no son de carácter punible, de conformidad al análisis del tipo penal tentativa de homicidio establecido en el artículo 27 de la Ley 599 de 2000, para que este delito se configure debe establecerse una segunda etapa referida a lo siguiente: propósito de cometer la conducta o el hecho punible, ánimo doloso de matar, La idoneidad e inequívoca utilización de medios idóneos y por último el resultado no se agote por circunstancias ajenas a la voluntad del agente.

Mi hermano Intentó quemar a mis amigos, que estaban conmigo, ya que les roció gasolina, a mí también, a mi cama y ropa. Cuando él va prenderle fuego, llega la patrulla, incluso también quiso apuñalarme con un destornillador, todo porque mis amigos y yo éramos gay.<sup>53</sup>

---

<sup>53</sup> Entrevista a hombre gay, Maicao la Guajira, febrero 2019



La tentativa de homicidio, desde esta perspectiva, es un delito en cuanto reúne las acciones que conlleven a la situación de homicidio, en ese sentido, se trata de un deseo de acabar al otro, la otra; utilización de mecanismos para realizarlo, se realice el acto pero que por diversas circunstancias no se consuma este mismo, no se lleve a cabo.

Es que nos quieren matar, hay muchos amigos que sus papás los dejan días sin caminar, cada vez son peores los maltratos, les van dando un aviso de que si siguen los pueden asesinar, es muy doloroso, no los matan por un pelo, porque se mete la mamá, la tía, la prima, pero por casi.<sup>54</sup>

**Estado de indefensión.** Según la Corte Constitucional ( T-145.16) El estado de indefensión hace referencia a una relación que implica dependencia de una persona respecto de otra, ella emana de situaciones de naturaleza fáctica, en cuya virtud, la persona afectada en su derecho carece de defensa, y la posibilidad de respuesta oportuna, inmediata y efectiva ante la vulneración o amenaza de la que se trate”, en razón a que está expuesta a una “asimetría de poderes tal” que “no está en condiciones materiales de evitar que sus derechos sucumban ante el poder del más fuerte, por la cual se encuentra inerme o desamparada”.

La Corte Constitucional, ha determinado las causales por las cuales se configura el estado de indefensión, en una de ellas están las relaciones afectivas que emergen en los entornos familiares:

La existencia de un vínculo afectivo, moral, social o contractual, que facilite la ejecución de acciones u omisiones que resulten lesivas de derechos fundamentales de una de las partes como en la relación entre padres e hijos, entre cónyuges, entre copropietarios, entre socios. ( T-145.16)

---

<sup>54</sup> Entrevista a hombre gay, Montelibano - Córdoba febrero de 2019

En los hallazgos de esta investigación se puede interpretar que la mayoría de las personas entrevistadas, al momento de ser violentadas, se encontraban en un estado de indefensión frente a sus madres, padres, hermanas y hermanos mayores ; quienes a través del ejercicio de autoridad y en provecho del vínculo afectivo realizan actos que sobrepasan los límites de responsabilidad parental e inciden en la vulneración de derechos fundamentales establecidos en nuestra Constitución Política, tales como la libertad de creencia , vida digna, la no discriminación, honra, entre otros; los cuales son susceptibles de ser tutelados por los operadores judiciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo 86 de la Constitución Política en concordancia con el decreto 2591 de 1991, y de ser sancionados penalmente a partir de la tipificación de las conductas como delito.

La mayoría de las medidas adoptadas por los padres de familia y demás miembros del grupo familiar, están enmarcadas en abusos físicos, psicológicos y morales, tendientes a buscar el cambio abrupto de las hijas e hijos LGBT. Lamentablemente se mantiene un escenario de permisividad por parte de la víctima, quien accede a las pretensiones de su núcleo familiar, por temor, e inclusive por el amor hacia este.

En mi caso muchas de las violencias en mi familia se extendieron hasta que yo incluso estaba en la universidad, yo era consciente de que todo eso pasaba por ser homosexual, pero mi familia se aprovechaba, sobre todo mi papá y mi hermano mayor, de que yo no los denunciaría ante nadie... eso les daba más poder sobre mí y los hacia más violentos también<sup>55</sup>.

Mi hermano menor también es homosexual, se podría decir que esta es la parte más difícil de mi proceso de aceptación con mi familia, pues en algún momento mi familia quiso hacer ver que eso pasó porque estaba, influenciado por mí, pero realmente eso no puede ser, porque él y yo no tenemos la confianza.<sup>56</sup>

---

<sup>55</sup> Entrevista hombre gay, Barranquilla, marzo de 2019

<sup>56</sup> Entrevista a mujer trans, Uribe- la Guajira, febrero 2019

**Suicidio, tentativa de suicidio.** Podría afirmarse que el punto de partida para pensar o cometer un suicidio, es resultado de un estado de indefensión, que surge de la confrontación entre lo que quiere ser la persona y lo que sus padres o familia en general desean que sea, esto crea un conflicto interno, arraigado a un temor profundo, por la reacción que vayan a tener sus familias al enterarse de la orientación sexual o identidad de género.

Los comentarios mal intencionados, gritos, insultos, desprecios y maltratos confluyen entre sí, y generan en la persona LGBT un momento de conmoción interior; determinado por un sentimiento de haber defraudado a su familia, nace una frustración por no encajar en patrones heteronormativos, por no cumplir con el rol asignado; ello trae consigo choques de identidades, pérdida del valor y amor propio y de esta manera la víctima opta por acabar con el problema, a través del suicidio inducido por toda la violencia a la cual se ha visto sometido, y la cual se intensifica cuando hace pública su orientación sexual o identidad de género.

Yo tuve que cargar una cruz cuando decidí asumir mi sexualidad, delante de mi familia, debido a todo el maltrato y al rechazo recibido... Esto no se lo he contado a nadie, pero una vez intente quitarme la vida, gracias a Dios no pasó nada.<sup>57</sup>

Mi papá cada vez que veía algo LGBT en la prensa, comenzaba diciendo ojala los maten a todos, si yo los tuviera de frente yo mismo los mataría, no sirven para nada y a mí se me quitaba el apetito y me levantaba... eso caló tanto en mí, en mi mente que me lo creí que no valía nada, yo no soy nada, me quiero morir... que hago aquí; caló muy fuerte en mi mente que intente dos veces suicidarme, pero bueno falle, tuve hospitalización, ha sido una de las épocas más difíciles, llegue a pesar 52 kilos , yo estaba en nada...<sup>58</sup>

---

<sup>57</sup> Entrevista hombre gay, Maicao -la Guajira, febrero 2019

<sup>58</sup> Entrevista a mujer lesbiana, Montería- Córdoba, febrero 2019

Yo caí en una depresión muy grande, intente quitarme la vida dos veces, tome muchas pastillas y recuerdo que mi mamá decía cuando me vio intoxicado en la cama que podía ir yo solo al hospital, porque tenía dos piernas<sup>59</sup>.

La presencia de violencia en las familias, bien sea física, verbal o sexual, puede ser un grave condicionante de conductas suicidas; personas entrevistadas en esta investigación refrencian dos escenarios de vulnerabilidad: el primero vinculado a una escasez de apoyo familiar y el segundo relacionado con una vivencia constante de conflictos intrafamiliares; según las investigaciones de Serrano y Olave (2017) los conflictos familiares, representan el factor de riesgo de más alta prevalencia en población depresiva puesto que si el adolescente presenta un trastorno mental subyacente este puede percibir un mayor número de eventos como estresantes.

**Violencia patrimonial.** Son propios de las relaciones entre padres e hijos, los deberes paterno-filiales que comprenden el derecho a los alimentos (...) definido de manera amplia en el Código de Infancia y Adolescencia, como todo aquello que es indispensable para su sustento, habitación, vestido, asistencia médica, recreación, educación o instrucción así como aquello que sea necesario para su desarrollo integral. Esta responsabilidad comienza a ser limitada, condicionada por parte de padres y madres, cuando descubren en sus hijos una identidad u orientación sexual diversa.

Cuando mi padre me vió vestido de mujer, eso fue tan difícil, yo me tuve que ir de mi casa, me cortaron los estudios, mi padre me dejo de hablar, él no me pego, pero al quitarme su apoyo, fue condenarme en vida<sup>60</sup>

---

<sup>59</sup> Entrevista a hombre gay, municipio de soledad Atlántico, Marzo de 2019

<sup>60</sup> Entrevista a mujer trans, Uribía-Guajira, febrero de 2019

De acuerdo a nuestra legislación civil y con lo establecido en el Artículo 422 del Código Civil, la obligación de los padres de familia de brindar protección alimentaria a sus hijos sólo es hasta que este cumpla la mayoría de edad, a menos que se padezca de un impedimento corporal o mental, o que se configure una inhabilidad para subsistir de su trabajo. Sin embargo, a través de una interpretación hermenéutica realizada por la Corte Suprema de Justicia del presente artículo, establece que *“se deben alimentos al hijo que estudia, aunque haya alcanzado la mayoría de edad, siempre que no exista prueba de que subsiste por sus propios medios”*, A la luz del derecho penal la inasistencia alimentaria es un delito que se encuentra tipificado en el código penal desde el artículo 233 hasta el 235 de la ley 599 del año 2000.

Este es el caso de un adolescente de 16 años que trajo a su papá a la Comisaría, un señor guajiro y machista; entonces, él papá decía: que este es un marica, yo no le voy a dar educación; es que yo me fui de viaje para Riohacha y la mamá lo dejo que se volviera marica. él papá decía, que no le iba a dar más nada, ni mucho menos educación, si él no cambiaba su ideología de ser homosexual (Entrevista a Comisaría de familia III, Soledad Atlántico, marzo 2019)

Como se ha planteado en este apartado, en el trabajo de campo encontramos que la violencia intrafamiliar hacia personas LGBT en la región Caribe responde a un escenario de contradicciones, no necesariamente causales; violencias que pueden emerger en lugares no intermedios y no categorizables en su especificidad; en otras palabras, violencias que por momentos no son representables en una palabra o en un atributo unívoco.

Podemos plantear un panorama de lecturas multicasales; de violencias que surgen a partir de unos imaginarios colectivos instalados socialmente que se alimentan del prejuicio y dan licencia para agredir, representar al otro y la otra como un sujeto abyecto; en su ejecución la violencia intrafamiliar es un conjunto de accionares arraigada a la

consecución de múltiples delitos tipificados en el marco jurídico penal de Colombia y en la Corte internacional; pero que para el caso de la Región permanece silenciada.

La violencia intrafamiliar puede llegar a comprender un conjunto de matices propios al tratarse de hijos o hijas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, se trata de manifestaciones que cobran sentido al encontrarse en un momento específico de la trayectoria de vida, proporcionando un panorama cargado de prejuicios y discriminaciones que terminan en unos fines direccionados a inferiorizar a la persona o acabar con las particularidades diversas del otro o la otra LGBT.

Por otro lado, se resaltan unas estrategias que se instalan en el actuar de personas LGBT al experimentar violencia por parte de sus familias: encontrar un trabajo, escapar de casa, generar lazos de apoyo para sus pares con miras a establecer compañía ante lo vivido socialmente; todas estas estrategias podrían ser interpretadas como acciones de sobrevivencia pero también de re-existencia, como formas de adaptarse a un sistema agreste que vulnera su expresión, minimiza su sentir e intenta eliminar el rastro de libertad sexual.

En el siguiente cuadro se realiza una aproximación a las tipologías de violencia intrafamiliar encontradas en el trabajo de campo, según las identidades particulares de las personas LGBT.

***Tabla 1. Violencias específicas y/o diferenciadas según la orientación sexual/ identidad de género.***

Orientación sexual/ identidad de género	Manifestación de la violencia
Mujeres trans	Violaciones correctivas Actos simbólicos como cortarles el

	cabello
	quemarles o romperles la ropa.
Hombres Gays/bisexuales	Obligar a cargar objetos pesados para reafirmar la masculinidad
Lesbianas/bisexuales	Violaciones correctivas
	Restricciones de la familia en la crianza de sus hijos

Fuente: elaboración del equipo de investigación, con base en los hallazgos del trabajo de campo. Caribe Afirmativo- 2019

## **Conclusiones**

Este informe de trabajo de grado visibiliza violencias que viven personas LGBT en el contexto familiar, lo que permitió comprender desde los fines y formas de la violencia, reconociendo la existencia de momentos de vida y de manifestaciones de la violencia, en medio de un hacer anclado en el prejuicio social.

Por otra lado, el proceso investigativo permitió identificar que existen maneras que guardan similitud, marcadas por la violencia por prejuicio, en las que se crían y educan desde los patrones heteropatriarcales a los hijos e hijas LGBT en el Caribe colombiano, siendo así, la familia, una institución que inferioriza la feminidad o en algunos casos, las muestras de todo lo que no responde a lo social/correcto estas violencias resultan siendo parte de una estructura se reproduce, naturaliza, invisibiliza y terminan siendo mantenidas históricamente en un devenir silencioso.

Acercarse al fenómeno de la violencia intrafamiliar hacia personas lgbt posibilitó la generación de reflexiones en torno al acceso a la justicia, a las investigaciones y procesos que desde las instituciones garantes de derechos se han venido desarrollando, siendo una posibilidad de reconocer que la importancia de reconocer en la capacitación de funcionarias y funcionarios públicos en tema de diversidad sexual y de género una herramienta vinculante, visibilizadora y garante de derechos,

En este orden de ideas se logró entender que, Promover la implementación del enfoque diferencial, recoge una herramienta técnica transversal para las investigaciones penales, promueve la desnaturalización de violencias enquistadas estructuralmente, que se reproducen en el entorno familias y se reproducen en esferas como los medios, la escuela y las instituciones del estado.

Desde el trabajo social entendemos que sujetas y sujetos sociales LGBT se mueven en esferas marcadas por la disciplina, la que busca fiscalizar y controlar la conducta, se trata de formas que limitan comportamientos, aptitudes y preferencias a través de diferentes formas de coerción que resultan vulnerando e invisibilizando derechos.



El trabajo social como profesión participe del proceso de investigación permitió identificar que, desde los escenarios de discusión horizontales, las entrevistas y talleres, grupos focales, permitían tener componentes que daban paso a información que enriquecía las categorías de análisis pero que en estos mismos escenarios se generó un proceso de retribución, una construcción de alternativas de cara a la exigibilidad de derechos y construcción de rutas frente al acceso a la justicia convirtiéndose en el primer paso de lo que desde Nelia Tello el cambio social.

El trabajo social como profesión-disciplina dentro de un ejercicio de construcción de reflexión brindó la posibilidad de pensar las familias en el Caribe Colombiano desde lógicas distintas a las que se encuentran estructuradas socialmente, esto provoca mirar más allá de la heterosexualidad como única categoría válida de ser/sentir la sexualidad de sujetos hombres y mujeres en las familias.

### **En cuanto a mi aprendizaje personal**

La lucha en un escenario de reconocimiento de derechos, fue el pilar que en un inicio me impulso a pensar el “cómo” desde las ciencias sociales, dando paso a un camino compuesto por saberes adquiridos desde la academia y el trabajo construido como una mujer, lesbiana y feminista en la ciudad de Cartagena, esta situación me llevó a cuestionar mi lugar y el de las personas LGBT en la ciudad, en el caribe, en sus familias.

Y sobre todo reconozco la resistencia en cuerpos de quienes decidieron luchar por sus vidas en entornos familiares, por quienes encontraron nuevas formas de existir, por las maneras en las que se enfrentaron a un mundo que suele dar la espalda, por hoy permitarnos reflexionar al contarnos sus relatos y desde ellos y ellas darle otro rumbo al “Devenir en Silencio”.

## **Bibliografía<sup>61</sup>**

Anderson, Bonnie S. y Zinsler, Judith P. 1992. Historia de las mujeres una historia propia. Barcelona: Editorial Crítica. 2ª ed.

Anderson, Bonnie S. y Zinsler, Judith P. 2000. A history of their own. Volume II. Women in Europe from prehistory to the present. A revised edition. New York: Oxford University Press.

Asamblea General de Las Naciones Unidas. A/HRC/19/41. Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género. 17 de noviembre de 2011. [https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session19/A-HRC-19-41\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session19/A-HRC-19-41_sp.pdf)

Boudieu P (2000) La dominación masculina. Editorial anagrama. Disponible en: <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bondiu-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf>

---

<sup>61</sup> Textos utilizados para la construcción del informe final de investigación.

Castro, R.; F. Riquer, et al.,( 2006) Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los Hogares. Marco conceptual. México. ENDIREH 2006

Caicedo, Claudia (2005). "Lucha contra la violencia intrafamiliar; perspectivas desde la experiencia colombiana". París, Asociación mundial Escuela Instrumento de Paz. Disponible en: <https://studylib.es/doc/5424756/lucha-contra-la-violencia-intrafamiliar>

Caribe Afirmativo (2017). Arcoíris en Blanco y Negro: Reflexiones en torno a derechos, condiciones de vida y construcción de Paz de personas LGBTI en el Caribe. Barranquilla: Caribe Afirmativo. Disponible en: <http://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2013/06/Linea-BaseSubi.pdf>

Caribe afirmativo, 2018. Enterezas, Mejorando la respuesta a casos de violencia contra mujeres lesbianas, bisexuales y trans. Disponible en: [http://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2018/10/A-0539\\_OS\\_Investigacion-enterezazBAJA.pdf](http://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2018/10/A-0539_OS_Investigacion-enterezazBAJA.pdf)

Castellanos N. (2016). Antropología de los silencios en la inminencia del conflicto armado. Revista de Sociología y Antropología disponible en: [http://vip.ucaldas.edu.co/virajes/downloads/Virajes18\(1\)\\_2.pdf](http://vip.ucaldas.edu.co/virajes/downloads/Virajes18(1)_2.pdf)

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Atala Riffo y Niñas Vs. Chile. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia del 24 de febrero de 2012.

Corte Suprema de Justicia (2019), Sala Penal, Sentencia Mar. 20 de 2019 SP-9642019 (46935) M.P. Eugenio Fernández. Disponible en: [http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/pe/b1abr2019/SP964-2019\(46935\).PDF](http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/pe/b1abr2019/SP964-2019(46935).PDF)

Corte Suprema de Justicia (2016), Sala Penal, Sentencia octubre 5 de 2016 SP14151-2016 M.P. Luis Hernandez Barbosa. Disponible en: [http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/pe/b1nov2016/SP14151-2016\(45647\).doc](http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/pe/b1nov2016/SP14151-2016(45647).doc)

De Miguel, Ana. 2005. La violencia de género: la construcción de un marco feminista de interpretación. *Cuadernos de Trabajo Social*, Vol.18. También disponible en Mujeres en Red

Unicef. La evolución de las normas internacionales sobre derechos de la infancia. Disponible en: <https://www.unicef.org/spanish/rightsite/sowc/pdfs/panels/SOWC%20all%20panels%20SP>

El Heraldo (28 de Marzo de 2019) “Jesús Alberto seguía con él porque lo tenía amenazado”: familiares . Disponible en: <https://www.elheraldo.co/judicial/jesus-alberto-seguia-con-el-porque-lo-tenia-amenazado-familiares-612980>

Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (2011). Coord. Rebollo, Norberto, J.; Gómez, García, B.; (2011). Informe sobre la Situación de la Violencia Entre Parejas del Mismo Sexo. Datos sobre Violencia Intragénero: Casos atendidos y Derivados y Datos de las encuestas a Grupos Dentro de la Comunidad LGTB (jóvenes y gais seropositivos). Disponible en: <http://www.felgtb.org/rs/4342/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/8b2/fd/1/filename/informe-2011-sobre-violencia-intragenero.pdf>

Ferrer , P., & Bosch Fiol , E. (2007). El papel del movimiento feminista en la consideración social de la violencia contra las mujeres: el caso de España. *Estudios feminista labrys*(10 ).

Foucault, Michel. (2000) Historia de la sexualidad. La voluntad del saber. Mexico: Editorial Siglo Veintiuno.

Foucault, Michel. (2000) Vigilar y castiga. Nacimiento de la prisión. Mexico: Editorial Siglo Veintiuno.

Fraser, N. (1997). Iustitia Interrupta. Bogotá: Siglo del hombre

Furlog, A. i Cartmel, F. 2001. Els contextos canviants de la joventut. Disponible en: <http://treballiaferssocials.gencat.cat/ca/detalls/Article/Aportacions.14>

Garcia, C. (2017). La huella de la violencia en parejas del mismo sexo. Bilbao, España : Gomylex, S.L.

García, J & Martínez, R (2012) Ser joven hoy en España. dificultades para el acceso al mundo de los adultos barataria. revista castellano-manchega de ciencias sociales, núm. 14, 2012, pp. 29-40. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322127624002>

Gayle, R (1989) Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. Enlace: <http://www.museo-etnografico.com/pdf/puntodefuga/150121gaylerubin.pdf>

Furlong A. y Cartmel F, (2001) Estilos de vida de los jóvenes. Mexico. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/34470422/Furlong-y-Cartmel-Estilos-de-vida-en-los-Jvenes>

García, Carlos (2017) la huella de la violencia en parejas del mismo sexo. Gomylex. España.

García J y Martínez R (2012) Ser joven hoy en España. Dificultades para el acceso al mundo de los adultos. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3221/322127624002.pdf>

Gómez, María (2008) Violencia por prejuicio. En Motta, Cristina y Sáez, Macarena (ed.), La mirada de los jueces. Sexualidades diversas en la jurisprudencia latinoamericana. Tomo 2. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, American University Washington College of Law, Center for Reproductive Rights

Goyeneche, F. Marmol, O. Pardo, J(2017). Marco interpretativo de la dinámica social de la violencia intrafamiliar en Cartagena 2008-2017.

Gutierrez de pineda, Virginia. (1975) Familia y cultura Colombiana, tipologías, funciones y dinámicas de familia. manifestaciones múltiples a través del mosaico cultural y estructuras sociales. Ed. Universidad de Antioquia disponible en <https://es.scribd.com/doc/59360954/Gutierrez-de-Pineda-Virginia-Familia-y-cultura-en-Colombia>

Hereck G. (1999) La sociología del prejuicio sexual. Dirección de enlace: <http://insucap.sigla.org.ar/2009/12/19/herek-1999-la-sicologia-del-prejuicio-sexual/>

Lachica, E.. (2010). Síndrome del niño maltratado: aspectos médico-legales. Cuadernos de Medicina Forense, 16(1-2), 53-63. Recuperado en 06 de mayo de 2019, de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1135-76062010000100007&lng=es&tlng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-76062010000100007&lng=es&tlng=es).

Jara, Jessica (2016) Situaciones de violencias en parejas del mismo sexo. En Revista de Derecho y Ciencias Sociales. Abril 2016. N° 14. (Semillero de investigadores/as con perspectiva de género Instituto de Cultura Jurídica, FCJyS.UNLP) Págs. 104 -116. Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. FCJ y S. UNLP

Lachica, E. (ene./jun de 2010). Síndrome del niño maltratado: aspectos médico-legales. *Síndrome del niño maltratado: aspectos médico-legales, vol.16* ( no.1-2).

leon , m., & Holguin , J. (2005). *Acción Afirmativas hacia Democracias Inclusivas*. Fundación Equitas . Santiago. Fundación EQUITAS.

Londoño, R., Bouquet, I., & Pachajo , A. (2009). Pautas, prácticas y creencias acerca de crianza... ayer y hoy. *Liberabit, vol.15*(no.2). Disponible en: [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1729-48272009000200005](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272009000200005)

Londoño, A (1992). En Memoria Primer Seminario Subregional sobre violencia contra la mujer. OPS/OMS. P.27 citado por Quiroz Edda (2001) el impacto de la violencia intrafamiliar: transitando de la desesperanza a la recuperación del derecho a vivir libres de violencia

Lugones, M (2010). "Towards a Decolonial Feminism", *Hypatia*, Special Issue on the 25th Anniversary of the journal. Seattle: University of Washington.



Manrique, R (2007), Del deseo de la familia: la construcción de lo familiar en familias, cambios y estrategias en EDS. Cuyana Yolanda y Ramírez María Imelda. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia. P 289 – 314.

Martinez Escobedo , J. F. (2006). Al límite de la violencia de género: el uxoricidio a finales de la época colonial novohispana. Nuevo mundo mundos nuevos, 25. Disponible en: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/2856>

Messerschmidt, J (1999) Crime as Structured action. Gender, race and crime in the Making. Londres: Sage

Ministerio de salud pública y bienestar de Paragay (2012) Violencia Intrafamiliar y de Género Manual de atención Integral a víctimas en el sistema de salud

Naciones unidas (2003) Violencia sexual y por motivos de género en contra de personas refugiadas, retornadas y desplazadas internas. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2005/3667.pdf>

Naciones Unidas, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Observaciones finales del Comité para la eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Disponible en: <https://undocs.org/es/CEDAW/C/ZAF/CO/4>

Niño Contreras, M. I. (2014). Estado del arte de la violencia intrafamiliar. Revista de derecho publico(33), 29. Universidad de los Andes. Bogotá.

Pérez, A. (2012) Poner el grito en el cielo: Diversidad sexual e identidades de género en familias con prácticas patriarcales en Cartagena de Indias, 2010-2012. Revista Palabra Cartagena. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5077591>

Periódico Mujeres en red (2007) El papel del movimiento feminista en la consideración social de la violencia contra las mujeres: el caso de España, del 2007. Disponible en: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article881>

Pulido, Castro, Peña y Ariza (2013) Pautas, creencias y prácticas de crianza relacionadas con el castigo y su transmisión generacional. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianzacindeumz/20140711115523/art.SandraPulido.pdf>

Reguillo S, (2007) Emergencias de culturas juveniles. Bogota, Colombia. Disponible en: [https://www.iberopuebla.mx/sites/default/files/bp/documents/emergencia\\_de\\_culturas\\_juveniles\\_estrategias\\_del\\_desencanto\\_0.pdf](https://www.iberopuebla.mx/sites/default/files/bp/documents/emergencia_de_culturas_juveniles_estrategias_del_desencanto_0.pdf)

Rich, A (1985) hetersexualidad obliatoria y existencia lésbica. Disponible en: [http://www.caladona.org/grups/uploads/2014/02/rich-a-heterosexualidad-obligatoria-revista\\_nosotras\\_n\\_3\\_11\\_1985.pdf](http://www.caladona.org/grups/uploads/2014/02/rich-a-heterosexualidad-obligatoria-revista_nosotras_n_3_11_1985.pdf)

Rioseco, Luz. (2005) Naciones Unidas, Unidad Mujer y Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.

Rodriguez Mercedes, Jiménez Carmenza . Hamodi Carolia, Blanco Maria, Salasar Ariana, Morad Ma del Piar (2017) Violencia intrafamiliar desde la perspectiva de género: discurso de víctimas y agresores España - Malaga

Segato, Rita (2014) las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. Puebla: pez en el árbol.

Serrano C y Olave J. (2017) Factores de riesgo asociados con la aparición de conductas Suicidas en adolescentes. Colombia. Disponible en: <https://revistas.unab.edu.co/index.php/medunab/article/download/2272/2806/>

Solano Suárez, Y. (2016) Cambios sociales y culturales en el caribe colombiano : perspectivas críticas de las resistencias. Bogota. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/fceunisalle/20170131035712/cambiossociales.pdf>

Sossa A. (2011) Análisis desde Michel Foucault referentes al cuerpo, la belleza física y el consumo. Disponible en: <https://journals.openedition.org/polis/1417>

Velásquez, F. (2007) Manual de Derecho Penal. Parte General. Librería Jurídica Comlibros, Medellín

Viveros Chavarría (2010) Edison Francisco, Roles, patriarcado y dinámica interna familiar: reflexiones útiles para Latinoamérica Revista Virtual Universidad Católica del Norte, núm. 31, septiembre-diciembre, , pp. 388-406 Fundación Universitaria Católica del Norte Medellín, Colombia.